



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 728

Pág. 1

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 28

celebrada el jueves 30 de junio de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Alegría Continente):

- A petición propia, para informar sobre la política de su departamento y dar respuesta a las cuestiones pendientes en la Cámara. (Número de expediente 214/000166) ..... 2
- Para explicar la marginación de la asignatura de Filosofía en el nuevo currículo de Bachillerato. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001987) ..... 2
- Para informar de las modificaciones introducidas en el Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/002002) ..... 2
- Para dar cuenta sobre las medidas adoptadas para reducir la temporalidad entre el personal docente. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/002003) ..... 2
- Para que explique la ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia asignados a su ministerio hasta el 31/03/2022. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/002020) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 2

- Para que explique las instrucciones que va a dar a la Alta Inspección Educativa para verificar el cumplimiento de la Sentencia del TSJC (Tribunal Superior de Justicia de Cataluña), que obliga a la Consellería de Educación de la Generalitat de Cataluña a impartir un 25% de horas lectivas en castellano en todos los centros educativos de Cataluña, después de la Resolución del TSJC dictada en el día de hoy. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/002048) ..... 2
- Para dar cuenta de los motivos por los cuales el gasto en educación previsto en la actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025 del Reino de España, enviado a Bruselas el 29 de abril de 2022, supone el 3,3% del Producto Interior Bruto (PIB), frente a la promesa del 5% del actual Gobierno, así como de las razones de ese recorte de la inversión en educación. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/002072) ..... 2
- Para dar explicaciones acerca de la participación del Gobierno, a través del Consejo Escolar del Estado, en el contenido de los nuevos libros de texto elaborados en el año 2022 para el curso 2022/2023, en adaptación a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y a los Reales Decretos de enseñanzas mínimas. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/002107) ..... 2
- Para informar si el Gobierno va a impugnar el Decreto Ley 6/2022, de 30 de mayo, por el que se fijan los criterios aplicables a la elaboración, la aprobación, la validación y la revisión de los proyectos lingüísticos de los centros educativos, del Gobierno de Cataluña, conforme a la facultad que le otorga el artículo 161.2 de la Constitución española y que conllevaría la suspensión de la disposición recurrida. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/002112) ..... 2

### Se abre la sesión a las seis y veinte minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Formación Profesional.

Damos la bienvenida hoy en esta Comisión a la ministra de Educación, doña Pilar Alegría, que comparece tal cual está previsto en el orden del día. En primer lugar, le doy las gracias por su comprensión, dado que el horario de hoy era a finalización de Pleno, pero como se ha extendido un poco más de lo previsto, empezamos ahora nada más terminar.

Como saben, en el orden del día de hoy, tal y como vimos en la reunión de la Mesa y portavoces, nos vamos a centrar en las comparecencias que teníamos pendientes, que eran ocho en el momento en el que hicimos la reunión de Mesa y portavoces, que corresponden cinco a peticiones del Grupo Popular, dos a peticiones del Grupo VOX y una a petición del Grupo Ciudadanos. No hace falta que les lea el detalle de las solicitudes de comparecencia, puesto que obra en el orden del día. Quiero recordarles que el orden de la sesión, tal y como vimos en la reunión de Mesa y portavoces, será de menor a mayor y disponen ustedes como máximo de nueve minutos. Por razón del horario en el que estamos, les ruego que se cifian lo más posible al tiempo que tenemos aquí previsto.

Empezaremos, como es habitual, con la comparecencia sin límite de tiempo por parte de la ministra; a continuación intervendrán los grupos; después la ministra tendrá un turno de réplica para hacer las consideraciones que quiera; luego habrá una réplica por parte de los grupos de un máximo de tres minutos, y por último, cerrará la sesión la ministra. Así que, sin más dilación, tiene la palabra la ministra, doña Pilar Alegría.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Alegría Continente): Muchísimas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Como decía la presidenta, evidentemente hoy comparezco una vez más desde el pasado mes de marzo, que fue mi última participación en esta Comisión de Educación y, aunque

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 3

comparezco a petición propia, hay también un número importante de solicitudes de comparecencia de los distintos grupos parlamentarios. Por tanto, trataré de dar respuesta, como es mi obligación, a todas las que ustedes me han solicitado y, además, intentaré hacerlo en un tiempo apropiado. No les aseguro nada, porque todos somos conscientes de que en estas comparecencias de educación los debates suelen ser acalorados y largos en el tiempo, pero, desde luego, intentaré ser lo más concreta posible. Evidentemente, esa concreción en ningún caso puede eximirme, como digo, de darles respuesta el tiempo que sea necesario sobre las distintas cuestiones que a ustedes les puedan interesar y que, además, me han hecho llegar a través de las distintas comparecencias.

Si les parece, en un primer momento trataré de dar un pequeño marco general y posteriormente daré respuesta a las distintas solicitudes. Lógicamente, creo que todos los que estamos aquí esta tarde sabemos perfectamente que el curso, que prácticamente ya ha terminado, ha sido un curso muy intenso y también muy productivo, por supuesto también para mi departamento, y creo poder decir que lo ha sido para la mejora del sistema educativo de nuestro país.

Saben ustedes que el pasado mes de marzo aprobamos ya la nueva Ley de Formación Profesional, que da carta de naturaleza y un impulso a los cambios llamados para producir unos efectos más profundos y duraderos, no solamente en el aspecto educativo, sino también lógicamente en el propio aspecto económico y productivo de nuestro país. Un cambio, además, en el que se han sumado inequívocamente sindicatos, empresarios y la mayoría de los grupos parlamentarios que aquí están presentes. Yo siempre me he referido a la formación profesional como un proyecto de país que, además, está dando los primeros resultados y en la que, desde luego, vamos a seguir trabajando día a día para ensanchar su base de apoyo y asegurar la necesaria continuidad de las políticas emprendidas. Les vuelvo a reiterar lo que siempre he trasladado en esta Comisión: las puertas están abiertas para todos.

Es también un curso en el que se ha alcanzado una cifra histórica de inversión en educación, lo que se ha traducido en numerosos planes de cooperación territorial con todas las comunidades autónomas, especialmente planes de cooperación territorial volcados en el refuerzo educativo, en la orientación, en la digitalización y la creación de plazas públicas gratuitas de 0 a 3 años. Una inversión récord que nos ha permitido la mayor convocatoria, entre otras cosas, de becas nunca impulsada en España, con récord en el número de solicitudes —hablamos de algo más de un 1 300 000 solicitudes— y en el número de estudiantes beneficiarios y, por tanto, también en la cuantía de las becas concedidas. Estamos hablando de que por primera vez aproximadamente casi un millón de familias van a poder tener ese derecho subjetivo a recibir una beca y, por tanto, a seguir formándose y educándose. Finalmente, ha sido un curso en el que se ha completado, como saben también, por parte del Gobierno de España la aprobación de los nuevos currículos educativos; el último se aprobó en el mes de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Educación que se aprobó, como saben, en esta Cámara.

Bien es verdad que frente a este balance de gestión que he querido hacer en una amplia pincelada —y lo digo con algo de pesar— no nos hemos encontrado siempre frente a un debate sereno y razonado, que creo que debería ser algo fundamental cuando hablamos de educación. Y no son solamente palabras de esta ministra, si echamos todos la vista atrás, y sobre todo buscamos en las hemerotecas, podemos comprobar —incluso también si vemos alguna de las iniciativas parlamentarias que en algún momento se han podido presentar en esta Cámara— que ha dominado, si me permiten, en muchos casos una campaña de desinformación y de intoxicación, sin ningún otro interés —me atrevería a decir— que desorientar o confundir a los ciudadanos, y por qué no decirlo también, una desinformación que está profundamente alejada de la propia sensibilidad hacia las reformas pedagógicas que hemos emprendido y que, desde luego, necesitaba nuestro país desde hacía ya mucho tiempo y, por supuesto, nuestro sistema educativo.

En el día de ayer aterrizaba de París, de una precumbre de Unesco donde estamos presentes algo más de ciento cincuenta ministros de todos los países del mundo, y una parte importante de las conclusiones que adoptamos en esa precumbre, y que llevaremos a cabo en una posterior cumbre en Nueva York el 19 de septiembre, marcaba la necesidad de que el sistema educativo estuviera basado mucho más en las competencias, donde se tuviera en consideración la educación, conociendo y respetando los ODS, a través de esa educación mucho más respetuosa. En fin, la verdad es que espero que ustedes tengan también la oportunidad de leer con tranquilidad las conclusiones, como digo, que desde Unesco se trasladaban en ámbito educativo.

No obstante, y por entrar ya a responder parte de las comparecencias que ustedes me solicitaban, y como un ejemplo de lo que les estoy trasladando de desinformación, es una de las peticiones que me ha llegado por parte del Grupo Popular para que explique —y abro comillas— la marginación de la asignatura

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 4

de Filosofía en el nuevo currículo de bachillerato —y cierro comillas—. Les digo que esto es un buen ejemplo de lo que es una falsa información o un bulo. Y lo digo así porque sencillamente es mentira. Es mentira porque, a diferencia de lo que sucedía, por ejemplo, en la LOMCE, ahora el cien por cien de todos los alumnos y las alumnas de bachillerato van a estudiar de una manera obligatoria Filosofía, tanto en primero como en segundo de bachillerato, y además tendrán que estudiarlo todos los estudiantes, independientemente del bachillerato que elijan. Les quiero recordar que con la LOMCE, por ejemplo, en segundo de bachillerato Historia de la filosofía era opcional. Diferencia: obligatorio, ahora; opcional, con la LOMCE. Esto creo que es muy sencillo. Además, era opcional única y exclusivamente para algunos de los estudiantes que se matriculaban en una especificidad del bachillerato.

¿Y qué pasa en la ESO? Pasa lo mismo que sucedía con la LOMCE, es decir, que en cuarto de la ESO la Filosofía es una de las optativas que las propias comunidades autónomas podrán ofertar en el ejercicio de sus competencias y por tanto, los alumnos podían matricularse y elegirla sí o no. Además, saben que en este caso prácticamente todas las comunidades autónomas han tomado la decisión de ofertar voluntariamente esta materia de Filosofía en cuarto de la ESO. Por tanto, yo creo que la conclusión es evidente y sobre todo indiscutible, y es que la Filosofía no es que haya sido marginada, sino que sale muy reforzada con este nuevo decreto de bachillerato y, por supuesto, en el conjunto de la educación no universitaria.

Pero, además, si nos vamos a hacer una comparativa a nivel internacional, España es uno de los países donde mayor presencia tiene la filosofía en las distintas asignaturas y, desde luego, es de las más numerosas de todos ellos. Todo esto ya estaba claro —y creo que hay que recordarlo— en el mes de octubre del año pasado, cuando aprobamos el borrador del real decreto. Y es verdad que por parte del Grupo Popular nos llegó la solicitud de comparecencia en el mes de abril de este año, hablando, como digo, de una falsa marginación de la filosofía en el bachillerato.

Creo que ser poco riguroso a la hora de establecer este tipo de mantras no es positivo en ninguna faceta de la vida y menos de la política, pero cuando hablamos de educación creo que sinceramente habría que tener un apego mucho más fuerte a la verdad. Lo digo porque a veces introducimos ciertas etiquetas y ciertos mantras negativos que no nos ayudan a nada en ese objetivo común y compartido que es mejorar el sistema educativo. Se habla de marginación de la filosofía, como se habla de que se van a regalar los títulos o de que se devalúa la educación o de que se desprecia la memoria o el esfuerzo o de que se eliminan los conocimientos. Sinceramente, creo que cuando se habla de educación especialmente hay que hablar estudiando los temas y con conocimiento real de lo que se está hablando. Lo digo porque de la misma manera que se ha planteado esta cuestión de la falsa marginación de la filosofía, también hemos tenido que escuchar recientemente —y esto me permite explicar otra de las comparecencias que ustedes han solicitado— el asunto de los nuevos libros de texto y la acusación de que el Gobierno los utiliza para el adoctrinamiento. Yo les tengo que decir que a mí me parece preocupante que distintos partidos políticos entiendan adoctrinante que nuestros niños y nuestras niñas estudien cuestiones tan fundamentales y tan básicas como la igualdad de la mujer, como el cambio climático o como los avances democráticos de la II República en nuestro país. A mí me parece realmente grave, pero lo más preocupante también es que en este caso han tenido que salir los propios editores a explicar la realidad sobre esta cuestión. Y la realidad sobre esta cuestión es que los propios editores han explicado que algunos de los documentos que se han conocido estos días no eran más que prototipos de libros de texto, que no había libros de textos definitivos hasta ahora, puesto que faltan fundamentalmente los decretos de enseñanza de las distintas comunidades autónomas. Son también los propios editores los que han pedido que retiren esa instrucción para seguir utilizando los antiguos libros de texto porque desde luego carece de apoyo normativo. Les han afeado también que quieran imponer una censura previa y que se nieguen a cumplir nada más y nada menos que una ley orgánica que ha sido aprobada en esta Cámara, algo que —como explican incluso en esta propia nota de prensa los editores— no se había visto nunca en treinta y cinco años en este sector.

Esta forma de sembrar caos en el sistema educativo y de rebelarse con las leyes aprobadas en este Parlamento es algo, si me permiten, muy poco edificante. Porque la pregunta sería, ¿es que entonces algunas leyes se cumplen y otras no? ¿O es que algunas comunidades tienen derecho a incumplirlas y otras no? Y esto me sirve también para centrar una solicitud de VOX en la que me piden que explique la participación del Gobierno a través del Consejo Escolar del Estado en el contenido de los nuevos libros de texto. La respuesta es sencilla: ninguna, ni a través del Consejo Escolar del Estado, ni a través de otro medio. Se lo voy a explicar otra vez de forma muy breve. En España, afortunadamente, son los centros

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 5

educativos, es decir, cada escuela, cada instituto, cada colegio, los profesores, las profesoras, los maestros, quienes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, eligen los libros de texto y los demás materiales que quieran utilizar en el desarrollo de las diversas enseñanzas. Por tanto, la elección y la adopción de unos libros de texto o de unos materiales educativos no requieren de ninguna autorización previa por parte de ninguna Administración educativa y, como digo, son los profesores y los docentes quienes lo deciden libremente. Evidentemente, la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares es competencia de las administraciones educativas y constituye además parte del proceso ordinario de inspección. Por cierto, la utilización o no de los libros de texto es una opción voluntaria, no hay una obligatoriedad del uso de los libros de texto, como ustedes saben; por tanto, como les digo, una vez más son los profesores los que, desde esa libertad de cátedra, eligen los materiales que creen que mejor se van a adecuar a los estudiantes y a los alumnos de ese curso. Les quiero recordar —aunque yo creo que se acordarán perfectamente— que esto es así desde el año 1998, gobernando en este país el señor José María Aznar y siendo ministra Esperanza Aguirre. Hasta esa fecha, hasta ese momento, todos los libros de texto debían pasar previamente por el Ministerio de Educación, pero a partir de una instrucción dada en el año 1998 —como les digo, con la señora Aguirre como ministra de Educación— los libros de texto son elegidos voluntariamente por los profesores y las profesoras. También les quiero decir que los reales decretos que hemos aprobado por parte del Gobierno de enseñanzas mínimas tanto de infantil como de primaria, de secundaria y de obligatoria, aprobados, como digo, por parte del Gobierno, no hacen ninguna referencia a los libros de texto, repito, no hacen ninguna referencia a los libros de texto, ni por supuesto a ningún otro material curricular. Por último, también quiero aclararles que entre las competencias del Consejo Escolar del Estado no se encuentra la elaboración de los libros de texto, ni de ningún tipo de material curricular sobre las etapas educativas, que quedan lógicamente sometidos al proceso ordinario de inspección por parte de las administraciones educativas. Por lo tanto, su actuación se limitó a debatir y a dictaminar los proyectos normativos reguladores de la ordenación y las enseñanzas mínimas de cada etapa educativa remitidos por el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como los proyectos de currículo de Educación Infantil y Educación Primaria correspondientes al territorio de la gestión de mi ministerio.

En relación con las tres solicitudes de comparecencia presentadas también por el Grupo Popular pidiendo explicaciones al Gobierno sobre su actuación en el caso de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, yo no tengo evidentemente inconveniente —es más, siempre he dado explicaciones al respecto— de volverles a reiterar lo que siempre hemos manifestado sobre esta cuestión. En primer lugar, en el Gobierno hemos defendido siempre nuestra convicción de que en un Estado de derecho las sentencias judiciales se cumplen. Frente a esta cuestión no hay discusión ni hay ninguna duda posible al respecto, y también por supuesto será en el caso de esta sentencia. Es verdad que en las distintas iniciativas parlamentarias sobre este tema ustedes siempre han ignorado la separación de poderes, desbordando el papel y la responsabilidad que nuestro propio ordenamiento jurídico asigna a cada una de las partes en los procedimientos judiciales. Así, por ejemplo, nos preguntan sobre qué medidas va a adoptar el Gobierno para el cumplimiento de la sentencia, cuando ustedes saben perfectamente que es al propio tribunal al que le corresponde esta misión, como ya ha hecho el pasado 4 de mayo al ordenar a la Generalitat la ejecución forzosa de la sentencia. También nos piden explicaciones sobre las instrucciones dadas a la Alta Inspección de Educación para verificar el cumplimiento de la sentencia. Como hemos explicado ya en otras ocasiones, la alta inspección en este caso ha enviado al tribunal las actuaciones solicitadas; eso sí, dentro de los límites marcados por la jurisprudencia constitucional respecto a su ámbito de actuación.

En cuanto a la pregunta de si el Gobierno va a impugnar el decreto ley del 30 de mayo de la Generalitat, vuelven ustedes a demostrar, si me permiten, una cierta desconfianza en nuestro propio Estado de derecho, más que nada porque ese decreto ley forma parte de la respuesta que el Gobierno catalán ha dado al tribunal en cumplimiento de la sentencia. Por tanto, consideramos apropiado esperar a que sea el tribunal el que determine si lo considera o no suficiente o adecuado. Ahora bien, lo que no podemos hacer —y menos desde el ámbito parlamentario— es ignorar que sí ha habido una serie de medidas legales de distinto rango que modifican el uso de las lenguas en la escuela catalana. Por tanto, parece razonable esperar a conocer el criterio del propio Tribunal Superior de Justicia de Cataluña respecto al efecto de esos cambios normativos sobre lo dispuesto en su sentencia de 2020. Tampoco podemos ignorar desde el ámbito parlamentario la obligación de ser escrupulosamente respetuosos con el reparto competencial establecido en la propia Constitución.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 6

Yo ya conozco —no solamente en esta Comisión, sino en las distintas preguntas que ustedes me han formulado en las sesiones de control— el interés que tienen especialmente el Partido Popular y otros partidos de caldear el ambiente a propósito de esta cuestión de las lenguas cooficiales. Es verdad que siempre se suelen centrar más en la Comunidad de Cataluña; pareciera que fuera la única comunidad autónoma que tiene lengua cooficial. Les quiero recordar también que existen esas lenguas cooficiales en la Comunidad Valenciana, en Baleares, en Euskadi. Ya lo dije en respuesta a una pregunta en la sesión de control, pareciera que hubiera problemas en todas a excepción de en Galicia, que curiosamente es la única comunidad autónoma con lengua cooficial en la que gobierna el Partido Popular. No obstante, yo creo que frente a esta cuestión nosotros nos obligamos a situarnos en el camino de la prudencia, del respeto a la separación de poderes y, desde luego, a los procedimientos establecidos y a no contribuir a un enfrentamiento político y social a costa de la lengua. Todo lo contrario, siempre nos hemos reafirmado en nuestro respeto a la justicia y al debido cumplimiento de las resoluciones, orientando sobre todo nuestro trabajo político a encontrar ámbitos de consenso que saquen a la lengua y a las lenguas de este debate partidista y de la confrontación ciudadana. Y, sobre todo, lo que nos parece mucho más importante y creo que es el tema fundamental y nuclear sobre esta cuestión —sinceramente, ya no les hablo solamente como ministra, y estoy convencida de que así lo creen muchas familias, incluso los propios jóvenes—, es que cuando esos niños y esas niñas que hoy se forman y que se están educando en las distintas comunidades autónomas donde hay lengua cooficial —por cierto, que no deja de ser un motivo que nos enriquece como país— terminen la enseñanza obligatoria, sepan desenvolverse con la misma fluidez en castellano y en euskera, en castellano y en catalán, en castellano y en gallego, en castellano y en valenciano, es decir, en cualquiera de las lenguas cooficiales. Creo sinceramente que esta es la cuestión en la que todos nos deberíamos centrar y que nos debería interesar.

Entro también en otro tema de gestión, porque hay una petición también por parte del Grupo Popular para que explique la ejecución de los fondos del mecanismo de recuperación asignados al ministerio hasta el 31 de marzo de 2022. Como saben ustedes perfectamente, los fondos del mecanismo que gestionamos en Educación corresponden a la financiación destinada a los programas incluidos en los componentes 19, 20 y 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es decir, estamos hablando del Plan Nacional de Competencias Digitales, del Plan Estratégico de Formación Profesional y de Modernización, de la digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años. Saben ustedes que, de acuerdo con la distribución de las competencias establecidas en la Constitución y los estatutos de autonomía, la ejecución de las acciones contenidas en estos programas corresponden íntegramente a las comunidades autónomas. Por tanto, la gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional se centra fundamentalmente en la preparación de los acuerdos necesarios en la comisión general y en la Conferencia Sectorial de Educación, relativos fundamentalmente a los criterios de reparto y a otros aspectos de los programas a ejecutar, al tiempo que se dan los pasos correspondientes en la gestión del presupuesto y se tramita la autorización, en su caso, a través del Consejo de Ministros. Este trabajo, evidentemente, suele llevar un tiempo, aproximadamente algún mes, y eso explica que a la fecha que ustedes me preguntan el grado de ejecución es casi anecdótico. Sin embargo, les aseguro que no tienen ustedes que preocuparse.

Hace justamente una semana celebramos la Conferencia Sectorial de Educación y aprobamos un reparto de prácticamente 900 millones de euros, correspondientes a algo más del 50 % de los casi 1653 millones que vamos a gestionar este año 2022. La mayoría de esos programas para los que se hizo esa distribución en la pasada conferencia sectorial son los mismos programas que se iniciaron ya en el año 2021. Por tanto, yo tampoco les voy a pedir que hagan ustedes un acto de fe en la capacidad de gestión que tiene este Ministerio de Educación y, por ende, las propias comunidades autónomas, pero sí les pediría una razonable y razonada muestra de confianza, sobre todo porque les voy a recordar las cifras que ya di en esta Comisión en la comparecencia. El grado de ejecución, por ejemplo, de los últimos fondos, los del año 2021, fue de 93,36 %; en los componentes 19 y 21 la ejecución fue superior al 99 % y en el componente 20 la ejecución fue del 77,87 %. Este componente corresponde a los fondos destinados al Plan de Modernización de la Formación Profesional y hay que tener en cuenta que los créditos de 2021 están todavía en pleno periodo de ejecución. Las resoluciones por las que se transfieren los fondos tienen un periodo de ejecución —creo que es importante que ustedes lo conozcan—, desde la recepción en el año 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, para permitir fundamentalmente que las comunidades autónomas puedan adaptar su ejecución a la plurianualidad del curso escolar. Por tanto, el momento en que se podrá establecer una opinión definitiva sobre el grado de ejecución será a 31 de diciembre de 2022,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 7

que es cuando acaba el periodo de ejecución de los fondos del año 2021. Los fondos que transferimos este año y que, como digo, se aprobaron la semana pasada, tienen plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, y en el caso de los fondos de 2023 tendrán una posible ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024. En todo caso, también para su tranquilidad les diré que los fondos en ningún caso se pierden. Todo lo que está autorizado o todo lo que está retenido por las propias comunidades autónomas al finalizar el periodo de ejecución, aunque no se haya formalizado el gasto, se incorpora al ejercicio siguiente. Y, a mayor abundamiento, nuestra intención es incorporar en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el 2023 todo lo no ejecutado por nosotros directamente en 2021. Por tanto, hay una garantía más que razonable de ejecución de los fondos. Además de esta explicación de pura técnica presupuestaria, debemos considerar asimismo que el inicio de cualquier actuación tiene una gran inercia de puesta en funcionamiento hasta que se alcanza esa velocidad de crucero, que en este momento ya tenemos. Lo mismo nos pasó, les quiero recordar, con el incremento de plazas, por ejemplo, de Formación Profesional, que arrancó algo más despacio y este año, sin embargo, estamos ya por delante del hito previsto.

En relación también con temas presupuestarios, hay una solicitud de VOX para que explique —y cito literalmente— «los motivos por los cuales el gasto en Educación previsto en la actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025 del Reino de España, enviado a Bruselas el 29 de abril de 2022, supone el 3,3% del PIB frente a la promesa del 5% del actual Gobierno, así como las razones de ese recorte de la inversión en Educación». Hasta donde puedo entender, creo que hay un error de interpretación por su parte y trataré de explicárselo. En la actualización del Programa de Estabilidad solo se cita esa cifra del 3,3% en una ocasión, y es una proyección del impacto que tendría el envejecimiento esperado de la población española al reducirse el número de niños y de jóvenes en la edad de estudiar. Es decir, es una proyección, como le digo, en este caso. En el caso de la educación, hay que referirse dentro de este informe concretamente a la página 122. Ahí nos explican que se hace una proyección hipotética en la que se mantiene la ratio de estudiantes por profesor y la tasa de escolarización en los niveles educativos no obligatorios, al tiempo que se está reduciendo el número de alumnos por envejecimiento de la población. Por tanto, es un ejercicio sobre el que no se puede suponer —ya les digo que es un ejercicio de proyección— y, por tanto, no se puede sostener que el gasto educativo en España vaya a descender, como ustedes apelan en el título de la comparecencia. De todos modos, sí que les recomiendo que se fijen —si les parece— más en el esfuerzo presupuestario que viene realizando el Gobierno en materia de educación a la hora, por supuesto, de sacar conclusiones, y verán que en este caso tampoco tienen por qué preocuparse. Se lo diré en euros, porque yo creo que además así nos entendemos todos mucho mejor. En el año 2020 la inversión en educación del conjunto de las administraciones educativas españolas fue de 55265 millones de euros y esto representa un 4,94% del PIB. Los avances y demás estimaciones para el año 2021 —aún no tenemos los datos definitivos— cifran la inversión en educación en este país en algo más de 59239 millones de euros, es decir, 4000 millones más de euros que el año anterior, lo que nos permite decir que, efectivamente, la inversión educativa en España está en torno a ese 5% del PIB, tal y como nos comprometimos y aparece reflejado en la propia Ley de Educación. Además, si encuentran tiempo para poderse leer el documento al que apela VOX en su comparecencia, también encontrarán una afirmación que es muy positiva y que dice algo así como que la apuesta por la educación y la Formación Profesional supone un claro incremento de aumentos de productividad, de reducción de la desigualdad y ascensor social, justo en la línea en la que está trabajando este Gobierno.

Me referiré también, a continuación, a uno de los asuntos más importantes de los que nos estamos ocupando en el ministerio en los últimos meses, como es el de las medidas para la reducción de la interinidad entre el profesorado. Además, hay dos solicitudes, tanto del Partido Popular como de Ciudadanos, que trataré de responder de forma conjunta. En relación con el proceso de reducción de interinidad, tenemos que tener en cuenta el origen del problema, porque hay que hablar de las soluciones, pero creo que tampoco hay que perder de vista el problema. El problema es que venimos de unos años de restricciones presupuestarias, de problemas de planificación y, sobre todo, de tasas de reposición cero, cuando no se permitía cubrir las vacantes por jubilación y por traslados. Todo esto, unido lógicamente a una crisis pandémica como la que hemos vivido estos años y, sobre todo, a la necesidad sobrevenida de contratar a miles de profesores de refuerzo, ha generado que en nuestro país tengamos una tasa de interinidad, de temporalidad, aproximada del 26% de manera casi estructural. Todo eso, desde luego, es incompatible con el propio marco europeo y los compromisos que hemos alcanzado en este ámbito, que buscan, como saben, reducir la tasa de desempleo estructural en torno al 8%.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 8

Este Gobierno, apoyado en la normativa europea, tiene la intención de trabajar y poner fin a este problema de la mano, por supuesto, de las comunidades autónomas y también de las organizaciones sindicales. Para ello se han aprobado las normas necesarias para la reducción de la temporalidad en el empleo público, empezando por la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Como ya les informé en mi anterior comparecencia, lo hace a través de tres vías. La primera, con la articulación de medidas eficaces para prevenir y sancionar el abuso y el fraude de la temporalidad; la segunda, a través de la potenciación de la adopción de herramientas y una cultura de la planificación para una mejor gestión de los recursos humanos; y, la tercera, a través de la adopción de medidas inmediatas para remediar la elevada temporalidad existente. ¿Cómo? En primer lugar, a través de una convocatoria excepcional de estabilización del empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso para plazas ocupadas de manera temporal desde antes del año 2016 y de una segunda convocatoria adicional para la estabilización del empleo temporal que incluya las plazas estructurales dotadas presupuestariamente y que hayan estado ocupadas ininterrumpidamente desde 2017, junto con las plazas ya afectadas en otros procesos de estabilización previos. Evidentemente, para cumplir con la ley y llevar a cabo estas dos medidas en el ámbito de la docencia, en abril del 2022 aprobamos un real decreto que modificaba el reglamento de ingreso en los cuerpos docentes. La aprobación de este decreto garantiza la homogeneidad del sistema y el cumplimiento, por supuesto, de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad. Este real decreto, por un lado, regula los procedimientos de ingreso por concurso-oposición que se convoquen en aplicación de la Ley 20/2021, permitiendo valorar debidamente la experiencia docente y la formación, la cobertura de las plazas convocadas y el respeto a los principios constitucionales. Estas convocatorias se tienen que producir, como saben, antes del 31 de diciembre de 2024. Y, por otro lado, se introduce un concurso excepcional de estabilización del empleo temporal de larga duración, que se convocará en una sola ocasión. Esto es conforme con la Constitución, razonable, proporcionado y ajustado al derecho español y al comunitario. Se fija un baremo para este concurso excepcional de méritos, valorando la formación, la experiencia y otros méritos, y afectaría exclusivamente a aquellas plazas estructurales ocupadas, como les decía anteriormente, de forma temporal desde antes del año 2016. También, en este caso, ha de celebrarse antes del 31 de diciembre de 2024.

Con base en este real decreto, las comunidades autónomas han podido, además, como saben, programar y llevar a cabo sus convocatorias de personal docente con sujeción a la anterior normativa o esperar y convocar con arreglo a la nueva. Esto no supone una afectación a los objetivos que les he mencionado previamente, sino que permite que cada comunidad autónoma, en función de su situación, planifique sus recursos humanos. Y, al mismo tiempo, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional estamos preparando, en colaboración con las comunidades autónomas —y les diré, a petición suya—, la convocatoria del concurso excepcional de méritos que contempla el real decreto que les he mencionado. En este momento les puedo decir que ya están muy avanzados los trabajos técnicos a partir del acuerdo alcanzado en la comisión de personal de la conferencia sectorial, que ha sido objeto, además, de negociación con las propias organizaciones sindicales. Más allá de cualquier consideración en relación con el distinto color político que tenga cada uno de los gobiernos autonómicos, todas las administraciones autonómicas —y aquí lo quiero reconocer— están cooperando para lograr una finalidad común, que no es otra que conseguir una drástica reducción en la inestabilidad del empleo público docente. Evidentemente, este acuerdo que logremos con todas las comunidades autónomas tendrá que llevarse a una futura conferencia sectorial para ser aprobado, como les digo, por parte de todas las comunidades autónomas.

Hay también una solicitud de información sobre las condiciones para la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de los alumnos de Formación Profesional durante la realización de las prácticas. Este es un asunto en el que, como saben, estamos trabajando, y les adelanto ya las primeras conclusiones. Saben ustedes perfectamente que en esta nueva ley de Formación Profesional todos los alumnos tendrán que tener ese carácter dual dentro del periodo de formación; es decir, todos los alumnos harán parte de su formación en una empresa, donde recibirán tanto enseñanzas teóricas como prácticas y, evidentemente, la intensidad variará según los grados y especialidades. Los que reciban más de un 35% del tiempo de formación en una empresa tendrán un contrato de formación remunerado, con las correspondientes cotizaciones a la Seguridad Social establecidas para este tipo de contratos. La novedad es para el resto de los estudiantes con formación dual menos intensiva, que también estarán dados de alta en la Seguridad Social durante el periodo de sus prácticas en empresas, pero estas no serán remuneradas. Es en este grupo en el que estamos trabajando con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 9

dar una respuesta ágil y eficaz a una tarea que, desde luego, es compleja, porque afectará a muchos cientos de miles de alumnos, a sus centros educativos y a las empresas que realicen las prácticas. A fecha de hoy les puedo confirmar que las cotizaciones a la Seguridad Social por estas prácticas estarán bonificadas en un 90%. Igualmente, además, se ha acordado para simplificar su tramitación que solo se hará una declaración de alta al inicio del periodo de prácticas y una declaración de baja al término de las mismas. Como señalaba, seguiremos trabajando para conseguir un sistema que reduzca al mínimo imprescindible la carga burocrática para los centros educativos y también para las empresas que colaboren en la formación dual. Todo esto se hará a través de una modificación de un real decreto del año 2018 que regulaba la afiliación de la Seguridad Social de las prácticas formativas en empresas. Estamos, señorías, haciendo un máximo esfuerzo en este tema, ya que entendemos que, además, será clave para disponer de un número importante de empresas que son absolutamente necesarias para que todos nuestros estudiantes puedan realizar las prácticas.

Señorías, voy a ir concluyendo. Les decía al principio de mi intervención que vivimos un importante momento de grandes cambios y, sobre todo, lo más importante es que la educación debe seguir adaptándose y debe seguir respondiendo a las exigencias de este mundo nuevo que, a menudo en este momento de forma traumática, se conforma a nuestro alrededor. La tarea, desde luego, no es fácil ni está libre nadie de cometer errores, pero, en todo caso, sí que les puedo decir que por parte de este Gobierno estamos demostrando que hablamos de una gran prioridad estratégica, y se están poniendo, desde luego, los recursos necesarios para dar un gran impulso a nuestro sistema educativo para que sea más inclusivo y para que cuente con más calidad y con más equidad.

Quedo ahora a su disposición para atender todos sus comentarios y preguntas. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra.

Vamos a iniciar el turno de los grupos. Como decíamos anteriormente, será de menor a mayor y le correspondería, en este caso, por los grupos asistentes, al Grupo Parlamentario Vasco. El señor Agirretxea Urresti tiene la palabra por un máximo de nueve minutos.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta. No se preocupe, que gastaré la mitad. Como usted sabe, sustituyo a mi compañera Josune Gorospe, que es la titular en esta Comisión, pero que se encuentra convaleciente. Intentaré hacerle una serie de reflexiones en torno a lo que se planteaba en esta comparecencia.

Usted no lo ha citado, pero parece que, según lo que hemos leído en la prensa, se quiere definir un modelo de EVAU con una parte común para todo el Estado. Usted sabe que eso cuenta con nuestro rechazo, pero nos gustaría saber qué hay de cierto y cuál es el calendario previsto. Tengo aquí una referencia que aparecía en la prensa, que decía que el Ministerio de Educación y Formación Profesional presentará el borrador de la nueva evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, la EvAU, durante la primera quincena del mes de julio. La nueva prueba no será única para todo el Estado, pero sí más homogénea que la actual. Así lo ha trasladado este lunes el secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar Cendón, en un encuentro con periodistas en el ministerio. Decía él que ir a una prueba única ahora mismo no es posible ya que la propia ley no lo permitiría porque estamos invadiendo competencias de otras administraciones. Espero que lo diga no solo porque invade, sino porque no quiere invadir y porque considera que no debe ser así. Me gustaría que nos contara algo sobre este tema y cómo están las previsiones que tienen ustedes, y si verdaderamente será en la primera quincena de julio, que estamos ya en ella.

También en cuanto a la LOMLOE y la Formación Profesional, ¿cómo va el calendario previsto para el desarrollo reglamentario de las cuestiones pendientes? En particular, nos gustaría saber, porque nos preocupa y tenemos mucho interés en ello, el desarrollo de lo previsto en la disposición adicional novena, que prevé la regulación de las enseñanzas artísticas superiores. ¿Cuál es el estado actual de los trabajos realizados y cuál es el calendario de trabajo previsto por parte de su ministerio?

Además de estas dos cuestiones, quisiera hacer dos reflexiones. La primera, insistir en algo que mi grupo lleva diciendo yo creo que desde que estamos aquí, desde 1977, en la necesidad de dejar hacer a quien tiene competencias para hacerlo y a quien ha demostrado que sabe hacerlo. Un ejemplo de ese saber hacer es el pacto educativo vasco, que contó con el acuerdo de más del 90% del Parlamento vasco, que ha sido asumido por el Ejecutivo y ha presentado una planificación estratégica a largo plazo con todo detalle y con un cronograma exhaustivo. Creo que es un ejemplo que, aparte de la abstención del Partido

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 10

Popular y de la única diputada de VOX que hay en el Parlamento vasco, los demás grupos hayan sabido aunar proyectos y, sobre todo, aunar intereses y esfuerzos para llegar a un acuerdo. Ese acuerdo previo a un pacto educativo en el que participan Partido Nacionalista Vasco, Partido Socialista de Euskadi, Unidas Podemos y Euskal Herria Bildu creo que es un ejemplo importante. Por tanto, creo que tendríamos que ver si eso sirve también para plantearnos dejar hacer a quien tiene que hacer.

Esto lo uno a la segunda reflexión, porque llevamos tanto tiempo —sea en la Comisión pertinente, sea en el Pleno, sea por medio de proposiciones no de ley, sea por mociones, sea por preguntas— con el tema del plurilingüismo en la lengua en Cataluña, que yo ya estoy un poco aburrido. Lo dije la última vez también y lo vuelvo a reiterar. Hay una cuestión clara que parece que no se quiere entender, que es: ¿se entiende verdaderamente que los competentes en materia educativa son las comunidades autónomas y que son ellas las que tienen que decidir cómo y qué se imparte en cada una de las comunidades autónomas? Dejemos de dar la tabarra con el tema este porque me parece que ya el tema de la sentencia y el de cumplir y hacer cumplir... Hemos tenido propuestas aquí en las que se pedía al Parlamento que haga algo para que se cumpla. ¿Pero cómo que el Parlamento haga algo para que se cumpla? ¿Pero qué es esto? Estamos alterando todo lo que son estas cuestiones. Como no nos gusta lo que hacen, que venga la Sexta Flota, si hace falta, para que se aplique lo que nos gusta.

Con usted ya he hablado un poquito sobre el asunto y en torno a este tema, creo que son competencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en este caso, que es la competente y sabe hacer lo que tiene que hacer.

Nada más por mi parte, señora presidenta, y muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, diputado. Me ha sorprendido por el tiempo empleado. Pasamos la palabra ahora al Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, gracias por la comparecencia. Iniciaré mi intervención haciendo referencia al personal docente. Por un lado, a la integración de los profesores técnicos de formación profesional A2 en el grupo A1. La disposición adicional undécima de la LOMLOE, como sabemos, establece su entrada en vigor el 19 de enero de 2021 y tiene un efecto relevante, que es la integración a efectos económicos y administrativos de los funcionarios del grupo A2 en el grupo A1, siempre que cumplan una serie de requisitos de titulación oportunos y que lo acrediten en el procedimiento que está pendiente de un desarrollo reglamentario. A fecha 28 de junio de 2022, momento en el que estábamos preparando la comparecencia, este desarrollo reglamentario todavía no existe. Es cierto que está encima de la mesa el borrador del real decreto que regula el procedimiento, pero casi un año y medio después el desarrollo no existe.

Este retraso puede suponer un doble problema. Por un lado, desde la perspectiva de los afectados, les está impidiendo el ejercicio efectivo de un derecho que les corresponde desde la entrada en vigor de la LOMLOE y, por otro lado, desde la perspectiva de las comunidades autónomas, el retraso de la entrada en vigor va a suponer una fuerte tensión presupuestaria, dado que los efectos del reconocimiento, también los económicos, serán desde la entrada en vigor desde la LOMLOE, es decir, desde el 19 de enero de 2021. En estos momentos, no solo habría que abonar la diferencia retributiva de un A2 a un A1 a los miles de docentes que se integren, sino que habría que hacerlo con efecto retroactivo desde el año 2021, lo que supone una tensión presupuestaria.

Por otro lado, en relación con la estabilización del personal interino, como bien se ha dicho, el Consejo de Ministros ya aprobó el pasado mes de abril un real decreto por el que se modificaba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los cuerpos docentes. Su objetivo era adaptar al ámbito docente lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, a fin de lograr el objetivo de reducir la tasa de cobertura temporal en este ámbito por debajo del 8 %.

Este real decreto contempla dos procesos dentro de la estabilización del empleo. El primero, el sistema de ingreso por concurso-oposición, que se dirige a plazas ocupadas por personal temporal en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, a las que se añaden las plazas de los procesos de estabilización de las leyes de los presupuestos generales del Estado para 2017 y 2018. Y un segundo, que es concurso excepcional de méritos, como nos ha explicado, que regula la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración de plazas ocupadas con carácter temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 11

En lo que respecta a este segundo procedimiento, creemos que el concurso de méritos articulado, en el que no hay prueba de capacidad alguna, provoca una inobservancia de los principios en el acceso a la Función pública docente previstos en la Constitución. En este proceso de méritos se valora la experiencia docente y la formación académica, además de otros méritos, pero no aparece una valoración específica de la capacidad. Por eso creemos que este segundo proceso no es acorde con los principios de la Función pública docente, como le he dicho, que establece la Constitución. Nos gustaría saber cuándo tiene previsto que entre en vigor el desarrollo reglamentario para la integración de los profesores técnicos de Formación Profesional A2 en el grupo A1, si no considera un agravio el acceso a la función docente a través de un concurso de méritos para aquellos opositores que llevan años preparándose la oposición y no pueden participar de este mecanismo, y si se están produciendo avances en lo relativo a la modificación del proceso de acceso a la función docente sobre la base del documento que elaboró el ministerio de las veinticuatro propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente.

Por otro lado, en materia de evaluación de política educativa, nos parece que uno de los grandes problemas que tenemos actualmente en educación y, además, para legislar de una manera adecuada es la falta de información sobre los resultados de las políticas que se impulsan desde las Cortes Generales. En otros países, como Suecia o el Reino Unido, existen organismos que evalúan el impacto de las políticas educativas, a diferencia de lo que está ocurriendo en nuestro país. De hecho, la única evaluación que tenemos fue la realizada por la AIREF en relación con el sistema de becas universitarias, y sirvió para que, posteriormente, el Gobierno de España adelantara el proceso de convocatoria y resolución de las becas, medida que nosotros felicitamos.

Por lo tanto, nos gustaría saber qué medidas de evaluación ha desarrollado el Ministerio de Educación y Formación Profesional durante esta legislatura y qué políticas públicas considera que sería necesario priorizar en su evaluación cuando entre en vigor la Ley de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado. Se ha hablado de la cuestión del castellano como lengua vehicular y de todos es conocido que, la semana pasada, el Tribunal Superior de Justicia recordó al consejero de Educación de la Generalidad de Cataluña que la sentencia sobre la vehicularidad del castellano en el sistema educativo es plenamente vigente, y le instó a su cumplimiento, a garantizar el 25% de horas en castellano en Cataluña.

Cuando hablamos de los sistemas de inmersión lingüística, me parece también importante hablar de la realidad y de cómo está afectando. La inmersión lingüística es un sistema de aprendizaje que, en muchas ocasiones, vemos que repercute de manera negativa en el alumnado con menos recursos económicos y que no facilita un mejor conocimiento, en el caso de Cataluña, ni del catalán ni del castellano. Nuestra apuesta, por parte de Ciudadanos, es que realmente todo el alumnado pueda adquirir las competencias curriculares, tanto en catalán como en castellano, y que, además, el alumnado con menores recursos no sufra una desventaja, como está ocurriendo ahora. Ni las notas de la EvAU ni los resultados de los informes PISA son prueba de los beneficios de la inmersión y de sus buenos resultados en comparación con el alumnado del resto de España. Todo el mundo sabe que los exámenes de la EvAU son distintos en toda España, por lo que los datos no son comparables, mientras que los exámenes de PISA se realizan en catalán en toda la comunidad autónoma. Por el contrario, cada vez contamos con más estudios que explican el impacto negativo de este sistema de aprendizaje en el alumnado con menores recursos y en el castellano hablante. Por lo tanto, nos gustaría saber qué datos considera que avalan el modelo de inmersión lingüística en catalán y si tiene previsto requerir a la Generalidad de Cataluña que cumpla con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña relativa a la vehicularidad del castellano en el sistema educativo.

Por otro lado, en relación con la ejecución de los fondos europeos, del total de los fondos europeos que recibe España, más del 10% se destinan a materia de educación y conocimiento, de formación continua y desarrollo de capacidades, y la cantidad que se va a invertir en esta materia, así como las propias carencias que demuestra nuestro sistema educativo, merecen toda la consideración y el rigor en su ejecución, ya que de ello va a depender la modernización de nuestro sistema educativo y el futuro de nuestro país. Recientemente, ustedes han destacado la importancia de estos fondos Next Generation, para transformar el sistema educativo, poniendo especial énfasis en la importancia de estos recursos para poner en marcha la nueva ley de Formación Profesional. Y, en este sentido, usted destacaba que la Formación Profesional era un proyecto prioritario para el actual Ejecutivo, que se iba a llevar una inversión de 7700 millones de euros, hasta 2025, de los cuales 2200 proceden del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Nos preocupa realmente la ejecución de los fondos europeos, no vaya a ser

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 12

que pueda atascarse en alguna de las administraciones encargadas de gestionar estos créditos, con la pérdida de oportunidades que ello implicaría. Por ello, nos gustaría saber qué cantidad de los fondos que gestiona el Ministerio de Educación y Formación Profesional se han ejecutado ya hasta la fecha; de los créditos ejecutados, a qué proyectos han sido destinados; y si existen problemas para ejecutar alguno de los programas presupuestarios financiados con los fondos europeos de los presupuestos generales del Estado para el año 2022.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Plural, la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Ministra, no iba a intervenir, fundamentalmente, quería escuchar la intervención de la ministra, pero algunas cuestiones me han surgido, sobre todo, desde la última intervención y quería dejar constancia de nuestra posición como Más País y Verdes Equo. La verdad es que creo que es falso que esté demostrado que los proyectos de inmersión lingüística en Cataluña perjudican a los alumnos en peor situación económica. Yo creo que usted, de verdad, no conoce ni el sistema de inmersión lingüística ni el sistema educativo de Cataluña. Y, por otro lado, me parece que quieren desviar un tema que está muy diagnosticado, durante tanto tiempo y tantos años, que es saber cuál es la causa de que alguien repita más, saber quién tiene mayores dificultades, quién se queda atrás en el sistema educativo, y eso sí que es por motivos económicos, pero en Cataluña, en Madrid y en todas partes. En Madrid, fundamentalmente, donde no hay un proceso de inmersión lingüística. Hemos tenido comparecencias del Consejo de Estado, hemos tenido cantidad de estudios e informes del Consejo de Estado y, a mí, francamente, me parece una derivada muy ideológica, desde luego, para torturar los datos hasta que den lo que venimos defendiendo desde hace mucho tiempo, que es una confrontación y un no asumir la pluralidad lingüística de nuestro país y, en lugar de verlo como una oportunidad, verlo continuamente como un conflicto que, además, en periodos electorales, en algunas ocasiones, ha influido demasiado.

A mí, de todas formas, ministra, me gustaría que nos centráramos en los temas donde hay mayor dificultad, y es evidente que son la falta de equidad y la falta de igualdad educativa. Los que repiten más, los que están en peores condiciones y con los que tenemos más problemas es con ciertos alumnos que están discriminados por cuestiones económicas.

Solo quiero recordar, por otro lado, que el proceso de inmersión lingüística fue precisamente defendido por los castellanohablantes para prevenir la discriminación en la que pensaban que iban a estar sus hijos si no conocían la lengua del territorio en el que iban a vivir. Pero, fundamentalmente, me gustaría que enfocáramos bien el tema de la desigualdad educativa, porque la LOMLOE hace un esfuerzo, y la Ley de Formación Profesional también, y no nos despistemos en objetivos, de alguna manera, falseados o en introducir tensión a un sistema que necesita garantizar la igualdad de oportunidades.

Gracias, ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señora Sabanés.

Yo voy dando la palabra a los grupos presentes, de menor a mayor.

A continuación, por el Grupo de Unidas Podemos —En Comú Podem— Galicia en Común, tiene la palabra el diputado señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora ministra. Yo le tengo que reconocer que a nosotros nos preocupa la actitud desafiante y también de desobediencia que están teniendo los gobiernos autonómicos del Partido Popular y sus socios de ultraderecha de saltarse la LOMLOE, porque no les gusta, y no respetan la ley orgánica, y eso hay que impedirlo también desde el Ministerio de Educación. Sobre todo, son tres los elementos que nos preocupan.

El primero, y usted también hablaba de ello, la educación de 0 a 3 años. La ley pide que todas las administraciones educativas hagan una apuesta clara por la educación de 0 a 3, para que esta se convierta en una etapa educativa y pedagógica a la misma altura que el resto de etapas de escolarización. Esto ha sido también una línea estratégica de nuestro acuerdo de Gobierno. Lo fue en el primer presupuesto acordado entre el Partido Socialista y Unidas Podemos, con el Gobierno en solitario de Pedro Sánchez, lo fue en el primer acuerdo de Gobierno, lo fue en el acuerdo vigente de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 13

presupuestos generales del Estado y, como he dicho, lo ha sido también en la negociación de la LOMLOE. La disposición adicional tercera de la ley es clara: En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno, en colaboración con las administraciones educativas, elabora un plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de Educación Infantil, de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible, con equidad y calidad, y garantice su carácter educativo. Y ya hay comunidades que están pidiendo abrir esta etapa a más conciertos educativos que, una vez más, irían en contra de la educación pública. Tendríamos que dejar claro desde el ministerio que el acuerdo es reforzar las plazas de 0 a 3 de titularidad pública e impedir que ninguna comunidad autónoma sea desobediente y se salte lo que dice la ley.

El segundo se refiere a los contenidos curriculares a los que usted también hacía referencia. La ministra Celaá fue firme ante el acoso que recibió por parte de la derecha política y la derecha mediática, que no querían que la educación fuese una pieza fundamental en la construcción de una sociedad democrática, tolerante y respetuosa. Este ministerio tiene que tener y tiene esa misma firmeza. Los derechos de las personas LGTBI, la lucha contra el racismo, el machismo y la xenofobia, la fiscalidad justa y la sostenibilidad ambiental y en contra del cambio climático deben estar presentes de forma transversal en el currículum educativo, les guste a las derechas o no les guste, en todas las comunidades autónomas, y el ministerio tiene la obligación de velar por eso.

No puede ser que porque en Murcia haya una consejera de Educación tráfuga de VOX eso no se cumpla; no puede ser que porque el señor Mañueco haya pactado con los ultras, que no hacen nada (**un señor diputado: ¿Y vosotros?**), allí eso no se cumpla; y no puede ser que, en su competición intensa con la ultraderecha en Madrid o en Andalucía, ni la señora Ayuso, ni el señor Bonilla lo quieran cumplir. No podemos tolerar esa desobediencia por parte de las derechas a las leyes que han sido aprobadas orgánicamente con la tramitación necesaria en este Congreso.

El tercero es la apuesta por la escuela pública. La LOMLOE también es clara. Lo hemos discutido justamente en este mismo Pleno con nuestra PL a la que, por cierto, el Partido Socialista, por desgracia, ha votado en contra. La LOMLOE dice —literalmente— que las administraciones públicas deben ampliar las plazas de titularidad en todas las etapas educativas. En cambio, observamos cómo las comunidades autónomas de siempre continúan con su hoja de ruta estratégica de debilitar la escuela pública para fortalecer los intereses de sus amigos. La última estrategia la hemos visto esta semana y ha sido a través de la política de becas de la señora Ayuso en la Comunidad de Madrid. Hemos conocido cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha flexibilizado el criterio de renta familiar de becas también en centros privados, con el único objetivo de continuar favoreciendo y privilegiando a sus amigos ricos. Si hasta ahora podían tener derecho a beca las familias con ingresos no superiores a 30 000 euros al año, ahora lo podrán tener las familias que cobren hasta 107 739; ha multiplicado por cuatro el límite de renta. Será, quizás, para que sus amigos ricos —esos que no tuvieron ni escrúpulos ni vergüenza para comercializar y defraudar con el negocio de las mascarillas cuando este país peor lo estaba pasando— puedan ponerse una beca de Ayuso en sus bolsillos.

Ese criterio es claramente contrario a la regulación orgánica que apuesta por fortalecer la educación pública y garantizar el derecho a la educación a las familias más vulnerables. Si alguna comunidad autónoma con lengua propia —y ya saben de quién hablo—, por ejemplo, hubiera legislado saltándose la ley orgánica, el Partido Popular y sus socios ya estarían pidiendo la aplicación del 155 educativo. Pero, claro, como de lo que se trata aquí es de proteger a sus amigos, si quien se ha saltado aquí la ley ha sido la señora Ayuso, eso ya se les olvida.

Acabo con un tema. Aquí coincido con el señor Joseba y, claro, que el señor Joseba y yo estemos ya un poco aburridos del tema de la lengua, que somos dos personas muy pacientes, nos tiene que hacer reflexionar a todos y a todas sobre esa obsesión de la derecha con la lengua y, especialmente, con el catalán. Como decía la señora Sabanés, creo que la principal desigualdad que se da en Cataluña y en todas las comunidades con lengua propia se debe a cuestiones de renta, desigualdades socioeconómicas, no desigualdades motivadas por la lengua materna de las familias. El segundo, la riqueza de este país es su diversidad: la diversidad sexual, la diversidad afectiva, la diversidad cultural, la diversidad ideológica y también la diversidad lingüística. Curiosamente, ninguna de estas diversidades las aceptan las derechas, y siempre nos lo han demostrado.

Yo solo les pido una cosa: sean leales a la Constitución y también a nuestro ordenamiento jurídico. Según las leyes, en Cataluña la LOMLOE, que es la ley orgánica, y la LEC, la Ley de Educación de Cataluña, este elemento, el régimen lingüístico, es competencia del Gobierno de la Generalitat; les

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 14

corresponde, por lo tanto, al Gobierno de la Generalitat y al Parlament de Catalunya. ¿Cuál es el problema que tienen? Fíjense ustedes, en el Parlament de Catalunya, el Partido Popular tiene tres diputados, es decir, ni siquiera grupo parlamentario (**un señor diputado: Como vosotros en Galicia**), Ciudadanos ha pasado de treinta y seis a seis diputados, y los ultras ni están ni se les espera ni se les escucha. (**El señor Robles López: Tenemos once**).

En ese sentido, hay que dejar claro que la inmersión lingüística es una herramienta de clase para beneficiar a las familias más vulnerables. En ese sentido también, justamente ayer —no tenemos que ir más lejos—, el Parlament de Catalunya convalidó el decreto de usos lingüísticos de las lenguas oficiales en Cataluña. El Parlament de Catalunya es quien tiene la competencia constitucional y jurídica para poder decidir el uso de las lenguas y el régimen lingüístico en la escuela catalana. Por lo tanto, yo le pediría a las derechas que, ya que no aceptan esta España, por lo menos acepten las leyes que nos hemos dado entre todos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo VOX. Nos han pedido dividir el tiempo entre ambos intervinientes. Les avisaremos cuando lleguemos a la mitad. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: ¿Ni estamos ni se nos espera? Tenemos once diputados, señor Mena. Cuente usted. (**El señor Mena Arca: Pero no pintan nada**). Eso lo dirá usted.

En primer lugar, vamos a entrar en el asunto de la Filosofía. Señora Alegría, el compromiso que hubo en octubre de 2018 fue que la Filosofía, en su formulación de ética, fuese una asignatura troncal y no una asignatura de libre configuración autonómica. Usted no puede escudarse y decir que la Filosofía está en la ESO porque las autonomías... No, el compromiso al que usted llegó —bueno, su partido—, tras la petición de Unidas Podemos —que al señor Mena se le olvidó mencionarla—, fue incluirla como asignatura troncal común y obligatoria, y lo que han puesto en su lugar es eso de los valores cívicos y éticos, que ya le digo yo, como profesor de Filosofía, que eso no es filosofía, es otra cosa, aunque se mantenga más o menos alrededor de ciertos problemas filosóficos que son solucionados mediante la ideología.

En cuanto a lo del bachillerato, efectivamente, el señor Wert tuvo alergia a la Filosofía y la redujo, la convirtió en una asignatura solamente de modalidad para humanidades con tres horas, y ustedes la han recuperado para todo los bachilleratos con dos horas. Originariamente le recuerdo que es lo que le pedían las diversas sociedades de filosofía, que fuese una asignatura como estaba antiguamente en el Bachillerato Unificado Polivalente, que eran cuatro horas en 3.º de BUP y cuatro horas en COU. De manera que lo que ha hecho usted ha sido mantener más o menos la ratio de profesores de Filosofía por instituto en función de la reducción de las horas. Yo le aseguro a usted que con dos horas de Historia de la Filosofía a la semana en 2.º de bachillerato es prácticamente imposible dar todo el temario; ya costaba trabajo con tres, con dos va a ser muy difícil cuando, además, han añadido ustedes a personajes que ya le dije que no pertenecen a la historia de la filosofía, con el fin de hablar de feminismo.

En cuanto a la segunda cuestión, dice usted que tenemos un error de interpretación, pero a mí las cuentas que me salen es que ustedes van a rebajar la inversión en educación, de aquí a 2030, en 20 000 millones. Lo dicen ustedes en una tabla donde se parte en 2022 del 3,6% del PIB y su previsión es llegar a 2030 en el 3,3%. Pero le recuerdo —se ha ido ya el señor Mena— el punto 2.1.10 del pacto que firmaron con Unidas Podemos, en el que se decía —literalmente—: «Incrementaremos los recursos públicos destinados a la educación y becas, hasta situar la inversión educativa en España en un 5% del PIB...», reduciendo las ratios. Me ha parecido entender que usted hablaba, mencionaba o relacionaba de alguna manera con el asunto de las ratios y que había que interpretar las cifras. No, ese es el acuerdo al que ustedes llegaron con Unidas Podemos. Lo que pasa es que ya sabemos que los pactos que firman no le interesan demasiado a Unidas Podemos, lo único que le interesa es seguir en el poder, aunque tengan que callarse cinco veces en una rueda de prensa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora ministra. «¡Qué mal está la enseñanza de Historia en España! Veo los libros que hay y me sorprende de lo que leo en ellos». Esto es lo más suave que dirá cualquiera de los padres

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 15

de los escolares españoles cuando comience el curso que viene y echen una ojeada a los libros de texto, que, encima, habrán comprado con un notable esfuerzo económico. Lo asombroso es que son palabras de su recientísima predecesora, la exministra Celaá, el pasado 31 de mayo, en un acto oficial en Roma, en su extraña condición de embajadora de España ante la Santa Sede.

A tenor de lo que se ha publicado en prensa, estos nuevos libros de texto carecen de todo rigor científico, con lo que contravienen lo que la ley actual dispone acerca de los mismos. Tampoco fomentan los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales. Los manuales de las diferentes editoriales asumen la agenda del Gobierno, de sus leyes —como la de la eutanasia o la de la memoria democrática— y de sus postulados.

Nos ha dicho que lo publicado en prensa son prototipos. Supongo que es porque están reculando a la vista del revuelo causado por las barbaridades publicadas. Ideología de género omnipresente, que nada tiene que ver, por cierto, con la igualdad entre el hombre y la mujer. Se habla de la mujer desde todas sus facetas, excepto de la de madre, por supuesto. No hay hueco para explicar el milagro de la vida humana, pero sí hay espacio para el cambio de sexo y exponer un ejemplo de reasignación de sexo como un hito en la historia de la lucha por los derechos de las personas transexuales en los libros de texto de nuestros hijos. El tiempo del que dispongo no me permite exponer el tema con amplitud, pero ahí van algunos otros ejemplos: exaltación del ecologismo de Greta Thunberg; el Partido Socialista como ejemplo de lo que es la democracia plena; exaltación de la eutanasia invocando *Mar adentro*, la película icónica sobre el tema y diciendo que gracias a la ley actual podría haberlo conseguido. **(Muestra una serie de fotocopias)**. Esto es lo que van a ver nuestros hijos. La ideología de género y el feminismo tiñen todas las asignaturas de forma extremadamente burda, señora ministra, y este asunto ya ha sido denunciado por fuentes académicas, que son justamente las que tendría usted que estar escuchando, reuniéndose con ellas y que son las que velan por el rigor científico que marca la ley para los libros de texto.

El enfoque de la historia también es deplorable, pero a eso, lamentablemente, ya estamos acostumbrados. Por ejemplo, estos libros de texto de secundaria culpan a Estados Unidos —y no a Maduro— del hambre y el éxodo en Venezuela. Otros, como el de Historia de 1.º de Bachillerato, de la editorial Santillana, identifican a VOX como un partido nazi y fascista, cuestión, por cierto, sobre la que sin duda tomaremos las medidas oportunas. Por no citar los libros de texto empleados en Cataluña para la enseñanza de la historia de España, que adoctrina a los alumnos en contra de España, y esto desde hace años. A propósito de Cataluña, y a pesar de que usted repita hasta la saciedad que las sentencias se cumplen, la realidad es que a día de hoy en Cataluña las sentencias no solo no se cumplen, sino que se desafían con ofensivas legislativas autonómicas en sentido contrario. Esta es la realidad que vivimos y no otra.

En definitiva, estos libros de texto no enseñan historia ni valores. Estos libros adoctrinan. Usted niega el adoctrinamiento, pero sus leyes, sus decretos y su aterrizaje en los libros de texto, que millones de niños consumirán a partir del curso que viene, evidencian lo contrario. Llámelo si quiere adoctrinamiento subliminal, que no sé qué es peor. En fin, nos enfrentamos a una auténtica locura, a una ristra de sandeces y propaganda zafia de toda su acción legislativa.

Cuando se aprobó la LOGSE en 1990, hace nada menos que 32 años, muchos lamentaron la degradación que suponía esa ley en el sistema educativo. Lo que vivimos hoy, la LOMLOE y los decretos de enseñanzas mínimas recientemente aprobados, superan las peores expectativas, y es que con su Gobierno la realidad supera la peor de las previsiones en todos los casos. Nuestro sistema educativo cae en picado y, con él, la posibilidad de prosperidad de millones de españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Terminada esta intervención, le paso la palabra al Grupo Popular. Tiene la palabra su portavoz, el diputado señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes y bienvenida de nuevo, señora ministra, a esta Comisión.

Es típico o es indicio del final de un gobierno cuando no tiene otra cosa que hacer que oposición a la oposición. Y hemos visto cómo desde el Gobierno usted personalmente y desde un partido que apoya al Gobierno, como el de Podemos —el señor Mena ha abandonado esta sesión—, a lo único que se han dedicado prácticamente durante su intervención ha sido a eso, a hacer oposición a la oposición. Acabados están, señora ministra. **(Aplausos)**.

Hablemos del daño. No sé si es consciente del daño que hizo su antecesora y ha seguido usted haciendo a la educación española. Hay dos maneras de hacer daño: una es inconscientemente, sin saber

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 16

que se está haciendo ese daño, que es grave, pero peor todavía es hacer ese daño conscientemente, sabiendo que se está haciendo y se está provocando ese daño. No sé a cuál de los dos casos se acoge mejor usted, señora ministra. Elija el que quiera, pero tanto el primero como el segundo son de máxima gravedad.

Hablemos de filosofía. La LOMLOE y el Real Decreto 217/2022, el que desarrollaba el currículum en secundaria, no contemplan —por mucho que diga usted— la asignatura de Ética en cuarto de la ESO como asignatura específica. Usted ha dicho y ha basado su intervención en que nos dedicamos los grupos de la oposición a lanzar campañas de intoxicación o bulos. Por cierto, bulo fue cómo definió el señor Mena —que recuerdo que ha abandonado la sesión, la Comisión— al informe de la Real Academia de la Historia hace dos semanas en esta Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. No es original tampoco, señora ministra, en este concepto, porque ya el señor Mena lo utilizó. Pero, vamos a ver, aquí en esta Cámara se aprobó por unanimidad —incluso con los votos del Partido Socialista— una iniciativa —insisto, de todos los grupos parlamentarios— para que se respetase la filosofía en la educación secundaria, unanimidad que ustedes han pasado por alto. Es cierto que contempla una materia denominada Valores cívicos y éticos, que para la Red Española de Filosofía —no para nosotros, para la Red Española de Filosofía— no es filosofía, pero a lo mejor para usted eso es una campaña de intoxicación o un bulo.

Se escuda una vez más en los porcentajes que les corresponden a las comunidades autónomas para tapar las vergüenzas que su ministerio, que el Gobierno de España, ha dejado en el desarrollo de los currículos. Ha dejado desamparadas a todas las comunidades, que ahora, si quieren tener un mínimo nivel digno del sistema educativo en cada una de sus comunidades, tienen que aportar o añadir lo que ustedes han sido incapaces o no han querido por cuestiones políticas, por los pactos con sus socios independentistas al respecto. Y esto lo único que genera son serias diferencias entre territorios: un alumno de una comunidad no tendrá la obligación de estudiar lo mismo que el de la comunidad vecina, y esto es preocupante. Según la Red Española de Filosofía —otra vez para usted un bulo o una intoxicación—, y leo literalmente: la materia que se centra básicamente en conseguir el pensamiento autónomo, la reflexión y, por supuesto, el pensamiento crítico, se deja fuera del currículum de la enseñanza secundaria obligatoria. Bulos para usted.

La Plataforma en defensa de la Filosofía —bulos también para usted— ha manifestado la responsabilidad de mantener el pulso vivo de Sócrates, de un modelo educativo que sea lo que es por definición el modelo de sociedad futura deseable. La Unesco —de dónde viene usted, señora ministra—, recientemente —por tanto, bulo o intoxicación también para usted— dice: la filosofía es una disciplina que estimula el pensamiento crítico e independiente y es capaz de trabajar en áreas de un mejor entendimiento del mundo, promoviendo la paz y la tolerancia. Sin un pensamiento crítico y personal no se puede ejercer la libertad.

La Red Española de Filosofía ya ilustró en sede parlamentaria —pero para usted es intoxicación o bulo— cómo la filosofía es una escuela de libertad, porque educa a los niños como ciudadanos libres y responsables. Es imprescindible para lograr el desarrollo personal pleno y equilibrado. Solamente tiene usted que mirarse la iniciativa que mi grupo ha presentado en este Congreso, en esta Cámara, en la que la propuesta de que la Ética sea materia común y obligatoria en 4.º de la ESO y que la Filosofía y la Historia de la Filosofía sean materias comunes y obligatorias en 1.º y 2.º de Bachillerato.

Hablemos del castellano. Mire, cuando los diputados, sus señorías de Podemos, sus señorías nacionalistas o sus señorías independentistas dicen que dejemos en paz este tema y de dar la tabarra, es que lo estamos haciendo bien. Eso quisieran ellos, que dejásemos de dar la tabarra y dejásemos en paz este tema, porque lo que está pasando —y no es cuestión de gustos— en ciertas comunidades españolas, como la catalana, se llama ilegalidad; no es que nos guste o nos deje de gustar, es una ilegalidad y lo dice la justicia. Si creemos en la división de poderes, no lo dice ni el Parlamento de Cataluña ni esta Cámara, lo dice el TSJ avalado por el Tribunal Supremo, y eso es una ilegalidad. **(Aplausos).**

Señora ministra, no le voy a recordar todo lo que ha acontecido hasta antes de su última comparecencia sobre esta cuestión, pero le voy a recordar lo que sí que ha pasado después. El Parlamento de Cataluña aprobó con el voto de su partido, de sus compañeros socialistas catalanes, una modificación de la Ley de Política Lingüística junto a Esquerra Republicana, JuntsxCat y Podemos; imagínense qué compañeros de viaje. Lo único que pretende esa proposición de ley es esquivar las sentencias judiciales, en este caso del TSJ. Proposición de ley, por cierto, que no da cumplimiento en sus términos a la sentencia, porque no reconoce el castellano como lengua vehicular. Pero ¿cómo lo van a apoyar si ustedes con los votos de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 17

Esquerra Republicana quitaron de la LOMLOE, una ley nacional, que el castellano fuese lengua vehicular y oficial en todo el Estado? Si eso es gracias a ustedes, señora ministra. ¿Cómo vamos a pedir peras al olmo? ¿Cómo vamos a pedir ahora a los socialistas catalanes que solucionen lo que usted, viniendo de Aragón, y compañeros suyos de Madrid, de Castilla-La Mancha, de Andalucía, de Extremadura, de La Rioja, de Castilla y León, apoyaron en esta Cámara, que el castellano dejase de ser lengua vehicular y oficial en el conjunto del Estado español? ¿Cómo vamos a pedir ahora milagros a quienes sabemos que no lo van a hacer, que son los socialistas catalanes?

Dicho esto, el 31 de mayo el Gobierno catalán aprueba un decreto ley para evitar que se ejecute esa sentencia. Por cierto, señora ministra, el TSJ de Cataluña le dice a la Alta Inspección de Educación, es decir, a usted, señora ministra, a usted, como máxima responsable de la Alta Inspección de Educación, que vele por el cumplimiento de esa sentencia. Díganos usted o la Alta Inspección de Educación —que depende de usted, señora ministra— qué ha hecho al respecto. Dicho esto, ese Decreto Ley 6/2022 que aprueba el Gobierno catalán lo único que hace, insisto, es vulnerar la obligación inmediata del cumplimiento de dicha sentencia. Usted, señora ministra, o su partido, sus amigos o sus compañeros socialistas catalanes, con la boca pequeña, ahora no apoyan este decreto ley del Gobierno catalán, pero sí que les dejan hacer desde el Gobierno de España todo lo que consideren y crean conveniente, porque no utilizan sus herramientas, todo lo que tienen a su alcance, para evitar este despropósito.

Hablemos de fondos europeos, señora ministra. ¿Qué papel ha dado el Gobierno a las comunidades autónomas en el reparto de los fondos provenientes —y finalizo, señora presidenta— de la Unión Europea? Sabe usted que están incumpliendo los artículos 18 y 28 del reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y esto mismo ha sido denunciado por el presidente del Comité Europeo de las Regiones, señora ministra. Pero es que incluso hay líderes socialistas, como Lambán, el presidente de su comunidad, que pedía sensibilidad al Gobierno de España a la hora de repartir los fondos europeos.

Y acabo enseguida, dos segundos. Sobre la estabilización del personal docente, esta cuestión provoca gran inseguridad jurídica a los aspirantes a obtener plaza. Ha recibido duras críticas de los sindicatos, desde Comisiones Obreras, UGT, CSIF, prácticamente todos los sindicatos vinculados con la educación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que finalizar.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Finalizo, señora presidenta.

Les acusan de incompetencia, de dejadez, de desidia, de falta de liderazgo, de generar dificultades. La organización UGT dice que está desacuerdo con lo que se ha introducido en relación con la aplicación solo en las plazas de estabilización. Y podría seguir dándole muchísimos casos al respecto.

Y con esto ya termino. ¿Qué vamos a esperar en materia de carrera docente si ustedes, señora ministra, llevan año y medio incumpliendo lo que aprobaron con la LOMLOE, aún no han presentado su regulación de carrera docente y tampoco han solucionado o regularizado la situación de los profesores de FP técnicos?

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenida una vez más, señora ministra, a esta Comisión. Comparece nuevamente, como siempre, a petición de los distintos grupos y a petición propia, para hablar de lo que importa, de lo que verdaderamente importa, que son los temas educativos, y lamentablemente también para hablar de lo que a algunos desde luego les interesa hablar, que no es estrictamente lo importante en la educación española.

Señor Clavell, de verdad que no quería entrar al trapo, pero no me ha dejado más remedio porque, en fin, no puede decir que el proyecto de este Gobierno está acabado después de haber aprobado dos leyes orgánicas recientemente; de que se haya aprobado toda una reforma curricular recientemente que se empieza a aplicar este curso; una ley de Formación Profesional con la mayor reforma en la Formación Profesional vista en España; también con un proyecto de ley en vías de desarrollo de enseñanzas artísticas; con un proyecto de reforma de la carrera docente; con una profunda reforma del acceso a la Función pública docente; con todo un proceso de acreditación de competencias digitales docentes; con todo un proceso de reforma en la innovación educativa de este país. En fin, señor Clavell, creo que a ustedes sí que les falta proyecto educativo, porque evidentemente lo único de lo que saben hablar es de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 18

lo de siempre, de los problemas que hacen ruido, pero solo a su propia conveniencia. Léase el catalán, la filosofía, el tema del adoctrinamiento y toda la concertada, que curiosamente son cuatro monotemas que están basados en *fakes*, falsedades y en cuestiones que poco importan a la sociedad española, salvo a ustedes por sus propias miserias y —hay que decirlo muy claramente— la escasez del proyecto educativo que tiene el Partido Popular actualmente. Así que yo sí que les pediría que se renueven, que pasen página y que abran nuevas ventanas y horizontes en política educativa y que se acerquen a hablar de lo que verdaderamente afecta a la sociedad y que nos importa.

A mí me gustaría que en el tema de las lenguas empezasen a hablar de plurilingüismo. Yo creo que eso sí que es un reto, la adquisición de competencias lingüísticas no simplemente en la lengua castellana y las lenguas cooficiales. El reto es que nuestros jóvenes aprendan y tengan competencias lingüísticas en más de una lengua y no se centren exclusivamente en el tema lingüístico que, por otro lado, ya se lo han recordado anteriormente. Porque, francamente, cuando han empezado los problemas lingüísticos en este país ha sido con ustedes. Que yo sepa, el modelo de inmersión, el modelo lingüístico que hay en Cataluña está en vigor desde la década de los ochenta y, curiosamente, cuando ha habido problemas ha sido a raíz de su ley, no de la LOMLOE, porque hay que recordar que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña no es a la LOMLOE sino a la LOMCE. Por tanto, es la práctica que ejerce siempre el Partido Popular, que solo entienden la política educativa a base de judicializarla, a base de procesos judiciales y a base de entorpecer el funcionamiento normal de la educación española.

A mí sí que me habría gustado que por lo menos viesan algo positivo en esa voluntad de llegar a acuerdos y consensos, como ha ocurrido en el Parlament. Porque, que yo sepa, el acuerdo al que se ha llegado en Cataluña, en el Parlament, al que se han sumado distintos grupos, es garantista con la lengua castellana, como lo es también la LOMLOE, ley que ustedes, por cierto, no votaron a favor. Eso sí que es el cumplimiento de la ley, eso es lo que nosotros exigimos, que se cumpla la LOMLOE en todos aquellos acuerdos lingüísticos que son comunes y que fueron acordados por una mayoría absoluta. Hay que recordar que cuando se aprueban las leyes, hay que cumplirlas. Y yo les recuerdo que el marco legislativo que tenemos actualmente es el de la LOMLOE y es muy clara en cuanto a las lenguas cooficiales. De lo que se trata es de que todo el alumnado adquiera la competencia lingüística en castellano y en la lengua cooficial, y allá donde haya algún problema de deficiencia de competencias por parte del alumnado porque puede dominar una lengua más que otra, se pongan los mecanismos y los refuerzos suficientes para que el alumnado pueda ser compensado en esas diferencias que se pueden notar entre distintos territorios. Y, por supuesto, medidas acoplándolas al entorno escolar y a los territorios distintos de las comunidades autónomas. Esto para Cataluña, pero también para el resto de las comunidades autónomas, y digo yo que también en Galicia tendrán que hacer algo respecto del gallego, porque, que yo sepa, hay que impulsarlo también de una manera clara, porque también es una lengua cooficial y lo dice la Constitución española. Por cierto, hay que recordar que en Galicia ya se les dio un buen tirón de orejas por parte del Consejo de Europa cuando se les dijo que había que cuidar las lenguas minoritarias. La única referencia que hubo en ese informe del Consejo de Europa fue a Galicia. Así que digo yo que algún esfuerzo tendrán que hacer en el Partido Popular, que es precisamente el partido que está gobernando en Galicia y cuyo líder ya sabemos que en este tema está muy callado en estos momentos.

Yo creo que hay que ser un poquito más coherentes, porque cuando ustedes exigen el cumplimiento de la ley, les pediría que lo hagan para todas las leyes, también para la LOMLOE. Resulta que están exigiendo el cumplimiento de la ley por el tema del catalán pero, claro, en la Comunidad de Madrid van de requerimiento en requerimiento y de cautelar en cautelar. En fin, yo les pediría más coherencia porque, desde luego, parece que donde gobiernan se quieren saltar la ley. Es decir, el Partido Popular —y creo que eso es lo que tienen que aclarar—, ¿es un partido de Estado, ha dejado de ser un partido de Estado? ¿Cumple la ley, no la cumple? ¿Me río de la ley cuando me interesa, cuando no me interesa no? Creo que lo normal sería que el Partido Popular volviese a la centralidad, que dejase de jugar con la ley y que volviese a ser un partido de Estado, porque lo que vemos en estos momentos es que se ha convertido en un partido populista y oportunista.

Bueno, poco pueden obtener cuestionando el papel del Gobierno en la elaboración de los libros de texto cuando ustedes, que yo sepa, han tenido una ley educativa que todavía está en vigor actualmente en el currículo, que ustedes han sido responsables también de la elaboración de un currículo, que han sido responsables de todo el proceso de coordinación de cara a la implantación de una ley y que parece que desconocen lo que la señora ministra ha explicado con absoluto detalle. Porque hay que recordar que el Gobierno no es el que ha elaborado el currículo y hay que recordar que son los docentes los que lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 19

elaboran. Cuando ustedes insisten en acusar de adoctrinamiento a este Gobierno, lo único que están haciendo es insultar la profesionalidad de los cientos de docentes que han estado trabajando de manera autónoma, seria y responsable para actualizar el currículo y ponerlo al nivel de la educación de otros países de nuestro entorno europeo. **(Aplausos)**.

Por cierto, tengo que insistir en que han trabajado en libertad, por lo menos en la parte que corresponde al currículo básico. Ya me gustaría poder decir lo mismo cuando han tenido que adaptar el currículo a las comunidades autónomas porque, desde luego, a mí lo que me ha llegado es que han tenido muchas presiones en aquellas comunidades autónomas donde está gobernando el Partido Popular para que lo ideologicen. Cuando ustedes plantean el adoctrinamiento, a lo mejor son ustedes los que están empeñados en introducir el adoctrinamiento en aquellas cuestiones con las que ustedes no comulgan. Verdaderamente, les tendría que plantear una cuestión. Cuando ustedes hablan de la libertad, ¿para qué hablan de libertad? ¿Para lo que ustedes quieren introducir a la fuerza en el sistema educativo o libertad para todo? Yo también les pediría un poquito más de coherencia en ese sentido.

Respecto a las editoriales, creo que también es un hecho que las editoriales son empresas y que trabajaron con absoluta libertad cuando tuvieron que elaborar los libros de texto adecuados a la LOMCE, igual que lo tienen que hacer ahora con la LOMLOE, pero que también estén cuestionando la profesionalidad de las editoriales de los libros de texto, empresas absolutamente autónomas e independientes, francamente es que no tienen ningún tipo de pudor en utilizar cualquier cosa para atacar a este Gobierno.

Voy finalizando. Recortes presupuestarios. Miren, los únicos recortes presupuestarios que se han producido han sido los del Partido Popular y siguen siendo los del Partido Popular, que dejaron a la educación española tiritando. El saldo fue pasar de casi un 5 % del PIB en Educación con el ministro Gabilondo a perder casi un punto de PIB cuando ustedes estaban gobernando. ¿Qué ha pasado unos años después? Estos cuatro años que llevamos en el Gobierno de España se ha recuperado el 5 % del PIB y se ha llegado a una nueva cifra histórica, alcanzando los 59000 millones de euros. Eso sí que es gobernar con hechos y no, desde luego, con humo, con *fakes* y con mentiras.

La señora **PRESIDENTA**: Debe finalizar.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Para finalizar, el tema de los interinos y el acceso a la Función pública. Señor Clavell, nosotros y este ministerio hemos tenido que arreglar lo que ustedes dejaron hecho un Cristo: una tasa de interinidad altísima, alcanzando casi el 28 %, y en algunas comunidades llegaron a tener el 43 %. Lo que ha tenido que hacer este Gobierno es conseguir adaptar y recuperar una serie de derechos de personas que no han tenido ninguna posibilidad de acceso a la Función pública porque no había convocatoria de oposiciones y, al mismo tiempo está garantizando que aquellos opositores que llevan realizando un esfuerzo importante preparando las oposiciones puedan tener también acceso a plazas por la tasa de reposición; es decir, para las plazas que quedan por la jubilación. Así que, señorías, creo que cuando vienen aquí a pedir explicaciones deberían empezar por darlas y tener un poquito más de memoria de su herencia de Gobierno, que no hace tantos años que dejaron el Gobierno de España, y reconocer todo aquello que hicieron mal, que por supuesto que fue mucho.

Nada más, señora ministra. Muchas gracias por toda la información que nos ha aportado y, una vez más, por este balance de final de curso.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la ministra para responder, en la medida que considere, a todas las cuestiones que se han planteado.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Alegoría Continente): Muchísimas gracias, presidenta.

Es verdad que hay muchos temas que se han repetido en los distintos grupos parlamentarios y entenderán que cuando dé respuesta al tema traslade con ello mi opinión y parecer sobre esa cuestión y que, por tanto, sirva para todos los grupos parlamentarios. Empezaré por el orden de intervención.

Señor Agirretxea, en primer lugar quiero trasladarle que esperamos la pronta recuperación de su colega, la señora Gorospe. Espero que su proceso se resuelva positivamente durante estos días. En primer lugar, aludía a la prueba de la EvAU. No hace muchas semanas pude participar en un congreso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 20

mundial en Euskadi, y esta pregunta también me la formularon los distintos medios de comunicación. Igualmente, le voy a trasladar lo que les dije a los consejeros y consejeras la semana pasada en la conferencia sectorial. Evidentemente, el nuevo modelo de EvAU —esa nueva prueba de selectividad— será efectivo el verano del 2024. Lo digo porque creo que también es importante, no solamente pensando en los profesores y profesoras, sino sobre todo en los jóvenes, que sepan esos jóvenes que ahora se van a matricular en septiembre que comiencen 1.º de Bachillerato serán a quienes les afectará directamente esa nueva prueba de la EvAU que, como digo, se aplicará en el verano de 2024.

La prueba de EvAU va ser debatida, como no puede ser de otra manera, con las administraciones educativas, que son las competentes en esta materia. Es verdad que en este momento, por parte del Ministerio de Educación —y además así aparece también contemplado en la propia LOMLOE— estamos trabajando con distintos modelos, hablando con la propia Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas —con la CRUE—, también con los decanos de las facultades de Educación y trabajando en distintos borradores y distintos modelos. Evidentemente, entenderá que este modelo, en primer lugar, se tiene que adecuar a los propios cambios que hemos tenido a raíz de la aprobación de la nueva ley educativa y, por tanto, de los desarrollos educativos, especialmente el de enseñanzas mínimas de bachillerato. ¿Qué queremos con este nuevo modelo? Por un lado, lógicamente —y además no es que lo diga esta ministra, es que aparece perfectamente reflejado en el ordenamiento y en la distribución de competencias— tiene que ser un modelo, como digo, que respete no solamente las competencias de los distintos territorios, sino también en este caso de las universidades, que son quienes van a tener que desarrollar esta nueva prueba EvAU. Ahora bien, también hemos detectado que hay cuestiones a mejorar de la EvAU que dejó en marcha el último Gobierno del señor Rajoy. Lo digo porque yo también escucho muchas veces voces, que provienen fundamentalmente del Partido Popular o de otros partidos de la derecha de este país, que apelan a esa prueba única y sin embargo ellos, cuando han tenido mayorías absolutas y han gobernado este país, no se han planteado esta prueba única que ahora parece que tanto reclaman. Por tanto, ¿en qué es en lo que nosotros estamos trabajando y que será debatido y negociado con las comunidades autónomas? Una prueba que se adecúe y se adapte a los cambios que hemos llevado a efecto con esos nuevos decretos, especialmente con el decreto de bachillerato, que sea respetuosa con las competencias de las administraciones educativas y, por tanto, también de las universidades, pero también que contemple contenidos y conceptos mucho más homologables para todos los territorios.

Respecto a lo que me preguntaba usted de las enseñanzas artísticas, saben también que uno de los compromisos por parte de este Gobierno es presentar en esta Cámara lo antes posible una nueva ley de enseñanzas artísticas; una ley, además, que es profundamente demandada por todo el sector. Ya nos hemos reunido con el propio Consejo de Enseñanzas Artísticas para empezar a trabajar, como digo, en ese texto normativo y, desde luego, el calendario con el que estamos trabajando desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional es que a lo largo de este semestre de este próximo año, de 2022, podamos traer a esta Cámara una nueva regulación de las enseñanzas artísticas.

Hacía usted una reflexión sobre el respeto a las competencias. Respetar las competencias y la distribución competencial de cada territorio es, sobre todo, un cumplimiento de la Constitución española, sin ir más lejos. Pero yo me atrevería a añadir a ese respeto de la distribución competencial el trabajar de una manera colaborativa. Y creo que nos ha salido razonablemente bien ese trabajo colaborativo y respetuoso que hemos mantenido siempre, pero especialmente en los momentos más complicados que hemos vivido, también en el ámbito educativo, por ejemplo, durante estos dos años de pandemia, en los que hemos podido trabajar de una manera, si me permiten, incluso más férrea e inmediata con todas las administraciones educativas, pero, desde luego, manteniendo siempre, como no puede ser de otra manera, el respeto por el propio reparto competencial que las administraciones educativas tienen reconocido y recogido en la Carta Magna y los propios estatutos de autonomía.

Concretamente, se han referido Ciudadanos y el Grupo Popular a la promoción de los profesores técnicos de formación profesional al nivel A1. Ya me alegro de que reivindiquen esta cuestión, y va a resultar que no toda la LOMLOE les parece mala. Sobre algunas cuestiones la critican, pero pasos positivos que dio la ley, como es que esos profesores técnicos puedan ser ahora mismo valorados como profesores de enseñanza secundaria, es decir, como grupo A1, ahora les viene bien. Y no solamente eso, sino que además se quieren poner la medalla, lo que no deja de ser curioso. Pero, bueno, bienvenidos sean ustedes a una preocupación que, por supuesto, es histórica, no de ahora, y a la que hasta este momento no se había dado ninguna solución y ya se trasladó en la propia LOMLOE, y, además, fruto de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 21

esa reivindicación o preocupación que nos manifestaron los propios profesores de Formación Profesional, ha sido recogido, como saben, en la propia Ley Orgánica de Formación Profesional. Por tanto, ya en marcha esta ley, lo que ahora corresponde, y es en lo que estamos trabajando, es la modificación de los decretos pertinentes para producir esa integración. Pero me parece que es fundamental que lancemos un mensaje, y es que en ningún caso el tiempo que pueda costar ese trabajo vía decretos va a suponer ninguna merma para aquellos profesores que teniendo la titulación necesaria puedan ser considerados profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Lo digo porque, como bien indicaba la diputada del Grupo Ciudadanos, tendrá carácter de efecto retroactivo desde la fecha del 19 de enero de 2021.

Han hablado varios grupos también sobre todo del nuevo concurso de méritos y de la nueva convocatoria de concurso-oposición para estabilizar a los interinos. Lo he dicho en mi primera intervención, pero lo vuelvo a recordar, la situación de interinidad que tiene el sector educativo en nuestro país es francamente alta y, por tanto, francamente negativa, porque contar con profesores interinos que no dispongan de esa necesaria estabilidad y estabilización afecta directamente también a la propia calidad de nuestro sistema educativo. Ciertamente, como les decía, hoy nos encontramos en unos porcentajes de algo más del 26% de interinidad dentro del sistema educativo y lo que estamos haciendo es resolver un problema que, les guste o no, viene engordado de las épocas pasadas, porque quiero recordar que las tasas de reposición de los años del Partido Popular fueron exactamente igual a cero año tras año, recorte presupuestario tras recorte presupuestario. No se convocaban plazas que permitieran cubrir las de jubilación o traslado, y eso, les guste o no, lo quieran reconocer o no, provocó, entre otras cosas, que hoy tengamos un porcentaje elevado de interinidad en nuestro sistema educativo, el cual estamos dispuestos a reducir aproximadamente a ese 8%, tal y como nos hemos comprometido con la Comisión Europea, como les decía, a través de ese concurso-oposición, por un lado, y a través del concurso de méritos, los cuales se tienen que desarrollar antes del 31 de diciembre de 2024. Por cierto, les tengo que trasladar que este decreto de abril de 2022 está redactado positivamente por parte del Consejo de Estado y, evidentemente, se ciñe a los principios de mérito, capacidad e igualdad.

También hablaba sobre la parte de los fondos de recuperación del mecanismo y les daba la cifra en mi primera intervención. En estos momentos la cifra consolidada al hablar de la ejecución de los fondos es la perteneciente al año 2021 y hemos ejecutado en un 93,36% los fondos del mecanismo de resiliencia. Saben ustedes que la gestión directa sobre estos fondos que se realiza por parte del ministerio se lleva a cabo mediante esos planes y proyectos de cooperación, porque les vuelvo a recordar algo que sus señorías ya saben, que quienes tienen la competencia en materia educativa son las comunidades autónomas. A lo largo de todas las conferencias y las comisiones de educación que hemos tenido con todas las administraciones educativas, nosotros hemos consensuado ampliamente los criterios y la distribución de estos fondos. Pueden ustedes revisar las actas de las conferencias de educación que hemos mantenido, que, como digo, todos ellos han sido aprobados con un elevado consenso y, cuando no, por una amplia mayoría. Por tanto, no tengan ustedes inquietud por la falta de gestión sobre estos fondos porque el dato consolidado de los programas que echaron a andar desde el año 2021 gracias a los fondos del mecanismo tienen en este caso, como digo, un grado de ejecución de casi el 94%.

Respondiendo a la señora Sabanés, quien veo que también ha tenido que abandonar la Comisión, aunque efectivamente hemos conseguido dar datos muy positivos en cuanto a la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo, también son numerosos los estudios nacionales e internacionales los que nos apelan a un dato negativo sobre el porcentaje de equidad que sigue existiendo en nuestro país cuando hablamos de educación. El último informe, por ejemplo, es el de Save the Children, que pone la lupa sobre esta cuestión. Es verdad que la situación no mejora de un día para otro, pero dicho esto también les diré que los mecanismos que este Gobierno tiene para ir reduciendo esa inequidad del sistema educativo los llevamos poniendo desde el primer día que gobernamos en 2018. En materia de becas tenemos el presupuesto más elevado de la historia, más de dos mil millones de euros para que aproximadamente un millón de jóvenes puedan seguir formándose y educándose en este país independientemente de que la situación socioeconómica de su familia sea complicada.

Otra cuestión fundamental para ir erradicando o minorando esa inequidad del sistema educativo es lo que concierne a la etapa educativa de cero a tres años especialmente, en la que nuestro país está en una media de un 47,6% de escolarización, si bien, desde luego, tenemos que ir mejorándola, y de ahí el esfuerzo tan importante que estamos haciendo para poder crear algo más de 65 000 nuevas plazas públicas y gratuitas, con una inversión de más de 630 millones de euros para estos próximos años. Esta cuestión me la planteaban la señora Sabanés y el señor Mena, quien se refería también a la política de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 22

becas, en este caso de la señora Ayuso en Madrid. Hoy la escuchaba cuando hacía unas declaraciones y me venía a la cabeza una cuestión. Fíjense en que, afortunadamente, este Gobierno ha eliminado las pruebas extraordinarias de septiembre, lo que siempre se ha conocido como los exámenes de recuperación, y digo esto porque si alguien tuviera que ir a esos exámenes de recuperación de septiembre sería la presidenta Ayuso porque tendría que recuperar la materia del rigor y la verdad. Yo entiendo que es muy difícil para una dirigente autonómica explicar que quieres utilizar los fondos públicos para dar una beca a aquellas familias que deciden libremente escolarizar a sus hijos en centros privados, pero lo que no entiendo ni comparto es que se falseen los datos y se digan mentiras. Como les decía, las becas que el Gobierno de España da tienen el mayor presupuesto de la historia, y estamos hablando de más de dos mil millones de euros para que aproximadamente un millón de jóvenes de nuestro país se puedan seguir formando y educando. Para poder concursar en estas becas, la renta máxima para una familia de cuatro personas ha de ser de 33000 euros, esa es la verdad. Por tanto, creo que, cuando se da información, cuando se pretende criticar una de las principales políticas que está desarrollando este Gobierno, que mira de cara hacia la equidad y la política de becas, cuando menos, se exige verdad y rigor, y, desde luego, no falsear la información. Se falsea cuando se habla de la política de becas, se falsea cuando se habla sobre los libros de texto y, en definitiva, lo que conseguimos es engañar y marear a la ciudadanía. Por tanto, les vuelvo a repetir que respeto que se puede hacer crítica sobre las distintas actuaciones que los gobiernos adoptamos, pero, cuando menos, de un dirigente público se exige que cuando haga esa crítica se ciña al rigor y la verdad, y más cuando se les llena la boca de hablar del esfuerzo. Por eso, un poco más de esfuerzo para leer y estudiarse las cosas.

Sobre Filosofía, tema reiterativo, vamos con la verdad. ¿Es cierto que los estudiantes van a tener que estudiar obligatoriamente en 5.º o 6.º de primaria y en 3.º y 4.º la materia de valores éticos y cívicos? Es cierto, todos los estudiantes. ¿Es cierto que todos los estudiantes van a tener que estudiar obligatoriamente la materia de Filosofía en 1.º y 2.º de Bachillerato? ¿Es cierto o no es cierto? Es cierto. ¿Es cierto que con la LOMCE no era una materia obligatoria en 2.º de Bachillerato? ¿Sí o no? Es cierto. ¿Es cierto que con la LOMCE, y también existían las competencias de las comunidades autónomas, estas administraciones educativas ofertaban voluntariamente esa materia en 4.º de la ESO para que los estudiantes pudieran elegirla voluntariamente? Es cierto, lo mismo que sucede ahora en 4.º de la ESO, que las comunidades autónomas voluntariamente han decidido, porque así lo han trasladado, que van a poner esta materia voluntaria en 4.º de la ESO, con lo cual creo que el cambio es bastante evidente. Tenemos una LOMCE que eliminó Filosofía en 2.º de Bachillerato y dejaba a la voluntad de las comunidades autónomas que la ofertaran en 4.º de la ESO. Esto es lo que teníamos con la LOMCE, por no hablar, evidentemente, de que solamente era obligatoria la materia de ética y ciudadanía, con otro nombre, para los estudiantes que no querían estudiar la materia de religión. Ahora mismo la realidad es bien distinta, y, sinceramente, más allá de la opinión que cada uno pueda tener sobre distintas cuestiones, y vuelvo a decir lo mismo que les decía hace unos segundos, creo que se nos exige a todos hablar con rigor y verdad, y la verdad es que Filosofía va a ser obligatoria para todos los estudiantes de Bachillerato, cosa que antes tampoco sucedía, sea el Bachillerato que sea, en 1.º y 2.º, y además voluntariamente los estudiantes en 4.º de la ESO van a poder elegir la materia de Filosofía porque la van a impartir todas las comunidades autónomas, y además tienen la materia de valores éticos y cívicos también de manera obligatoria tanto en primaria como en secundaria.

En cuanto a inversión educativa, señor Robles, le he dado aproximadamente la información de lo que tenemos en estos momentos sobre esos casi 59239 millones de euros de inversión en nuestro país en materia educativa, que son casi el 5%, 4000 millones de euros más que el año anterior, cuando nos quedamos en 55265 millones de euros. Pero, si vamos a la inversión que ha hecho solamente el Ministerio de Educación y Formación Profesional, le tengo que decir, puesto que usted hablaba de recortes, y no soy de ciencias pero lo llego a comprender, que lo que nos dejó el Partido Popular en 2018 fue un presupuesto de 2358 millones de euros, mientras que hoy, en el último ejercicio presupuestario aprobado por este Gobierno progresista, son 6036 millones de euros; blanco y en botella, como se diría en mi pueblo. Y a partir de ahí las valoraciones de cada de cada uno.

Me comentaban también la cuestión referida a los libros de texto. Creo que no les tengo que decir cuáles son las empresas propietarias de la mayoría de las editoriales, ¿verdad? Simplemente, sé que ustedes las conocen muy bien. A partir de ahí me gustaría hacer también una reflexión. Los libros de texto no son un material obligatorio, y muchos de los que están aquí en esta Comisión son docentes, saben que es un material de apoyo que los docentes, igual que otro tipo de material curricular, pueden

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 23

elegir y decidir sí o no voluntariamente, algo que, desde luego, me parece la mejor decisión, es decir, que sean los docentes y los profesores, los que van a estar educando a nuestros jóvenes y a nuestros hijos durante todo el curso escolar, quienes decidan de una manera autónoma y bajo esa libertad de cátedra que tienen, dentro de esa amplísima gama que hay de distintos libros de texto, cuál se adecua más a los alumnos que van a tener durante este año educativo.

Además —lo decía la diputada del Grupo Socialista—, independientemente de compartir o no ciertas cuestiones, sinceramente creo hay que ser mucho más respetuosos con el trabajo que realizan no solamente los profesores de nuestro país, sino también las editoriales de nuestro país. Lo he traído aquí, pero les invito a que se lean el comunicado de prensa de Anele, Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, que agrupa al 90 % del mercado. Simplemente, voy a leer un par de párrafos a la diputada de VOX, aunque tengo el texto completo, no vayan a creer que solo elijo unos párrafos u otros, porque todos tienen el mismo jugo: «El principal compromiso del conjunto de las editoriales de libros y contenidos educativos es apoyar proyectos de calidad que puedan ser utilizados por docentes y alumnos en las aulas. Los libros de texto presentados en los últimos días en los medios de comunicación son prototipos que aún están sujetos a cambios. Se han elaborado tomando como referencia los desarrollos curriculares establecidos en los reales decretos de enseñanzas mínimas. Aún no incluyen los desarrollos curriculares autonómicos, y en algunos casos en los que se ha podido avanzar en los borradores esta inclusión es parcial.» «Las empresas editoriales están haciendo enormes esfuerzos tanto económicos como de carga de trabajo para facilitar que el inicio del próximo curso pueda desarrollarse con libros y materiales adaptados a la nueva ley y a las diferentes normativas curriculares. El sector editorial es diverso y plural. Esto permite que centros y profesores puedan seleccionar aquellos libros y materiales que mejor se adecuen a los proyectos educativos de cada centro. Preservar la diversidad es clave para facilitar la libertad de cátedra del profesorado. No obstante —y con esto termina—, ruegan que los libros y la actividad editorial no sean utilizados como arma arrojadiza del juego político.»

Les digo también, y además sé que les va a dejar muy tranquilos, que ni esta que les habla ni ningún miembro del Gobierno tenemos una rotativa en casa para hacer los libros de texto. Quédense tranquilos, que ni el presidente del Gobierno ni ningún miembro de este Gobierno ni por supuesto —dicho ya— ningún consejero ni consejera de Educación de ninguna Administración educativa somos los que elaboramos los libros de texto, así que un respeto. **(Aplausos)**. Los libros de texto se ciñen al rigor científico. Son elaborados desde el buen ejercicio y la profesionalidad, y, si en algún momento se detecta en algún libro de texto que haya algún tipo de asunto que vaya contra la Constitución o cualquier derecho fundamental, por supuesto que serán denunciados y las propias editoriales harán el ejercicio de retirarlos.

En relación con el tema del castellano, creo que lo hemos debatido ya en esta Comisión largo y tendido, y de nuevo les digo lo mismo. Entiendo que no compartan mi parecer, y no lo pretendo, pero les vuelvo a reiterar lo que siempre he manifestado, que es mi máximo respeto, en primer lugar, al ordenamiento que tenemos como Estado de derecho, a que el cumplimiento de las sentencias, y más cuando son sentencias firmes, son de obligado cumplimiento para cualquier Administración, pero también para cualquier ciudadano. Pero, dicho esto, también les diré que flaco favor nos hacemos como país utilizando las lenguas como arma arrojadiza y arma política de confrontación, porque, como digo, desde el respeto más absoluto al ordenamiento jurídico de nuestro país y del cumplimiento de las sentencias, creo de verdad, desde el punto de vista pedagógico y educativo, que lo que nos debería importar e interesar a todos es que los niños y niñas que se están formando, que tienen la suerte de formarse en comunidades autónomas con lengua cooficial, cuando acaben esa enseñanza obligatoria sepan desenvolverse y tengan la misma capacidad en el castellano o en su lengua cooficial. Y digo esto también porque esta cuestión queda perfectamente clara y determinada en la LOMLOE. Entiendo que tanto VOX como el Partido Popular no compartan cuál deba ser la redacción final de la nueva ley educativa y sus disposiciones adicionales, pero el objeto de ese artículo en concreto es el que les acabo de relatar, que los estudiantes cuando acaben la formación obligatoria sepan desenvolverse con la misma fluidez en castellano y en su lengua cooficial. Y también les diré que creo que, cuando se aprueban en los distintos parlamentos autonómicos leyes o propuestas que van en esa dirección, máxime cuando son apoyadas y respaldadas por más del 80 % de los grupos políticos que representan a la ciudadanía de ese territorio, cuando menos, es un ejercicio positivo hacia una buena dirección.

Han preguntado también respecto a la parte relativa a la estabilización del profesorado, y anteriormente, cuando me he referido a Ciudadanos, creo que ya les he dado respuesta. Evidentemente, yo no vengo a esta Comisión a hacer ningún tipo de oposición. Como ministra de Educación y Formación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 24

Profesional, en este momento me toca poner lo mejor de mí misma y, por supuesto, de todo el equipo que está en el ministerio para ir dando esos pasos importantes para mejorar el sistema educativo de nuestro país, siempre en colaboración con las administraciones educativas, que, como digo, son las competentes en esta materia.

Creo que era el diputado del Partido Nacionalista Vasco quien apelaba al pacto. Es verdad que no está ya en la sala, pero, afortunadamente, tenemos aquí a unas magníficas profesionales que toman nota de todo lo que decimos los distintos comparecientes y, si algún día tiene a bien, lo podrá leer. Pues bien, qué necesario sería, señorías, poder avanzar hacia ese pacto por la educación. Yo no soy una mujer especialmente *naïf*, por utilizar algún término, soy bastante realista, pero sí creo que sería conveniente que todos diéramos pasos hacia adelante para ir pudiendo acordar en materia educativa cada vez más asuntos. Sé —la prueba está en las distintas intervenciones que hoy he podido escuchar en esta Comisión— que no partimos del mismo lugar y que hay opiniones absolutamente divergentes, pero también les diré que al menos la disposición de este Gobierno y de quien les habla es seguir con la mano tendida para avanzar hacia ese necesario pacto, respecto del que, aunque no sea un pacto de máximos, ojalá poco a poco podamos ir encontrando esos pequeños acuerdos, y no porque sea bueno o positivo para este Gobierno, que evidentemente lo sería, sino porque creo que sería profundamente positivo, y bien recibido, para la sociedad a la que todos democráticamente representamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, ministra, por este segundo turno de intervención.

A continuación es el turno de aquellos grupos que quieran intervenir. Hemos visto que hemos perdido a algunos por el camino, lo cual nos aligera el paso. Por tanto, en primer lugar correspondería al Grupo VOX, cuyos portavoces no sé si lo querrán dividir. **(Asentimiento)**. Tienen tres minutos entre ambos.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Vamos a poner las cosas en su sitio. El primer ataque a la Filosofía se produjo con la LOE del señor Zapatero, que fue quien a una asignatura que hasta entonces había sido obligatoria la convirtió únicamente en asignatura de modalidad para el Bachillerato de humanidades; fue Zapatero. El Partido Popular tuvo la opción de cambiarlo, pero no lo hizo, hizo exactamente lo mismo, la mantuvo como asignatura de modalidad para humanidades. Yo aplaudo que ahora hayan cambiado de opinión, y espero que esto no sea por su labor de oposición, sino porque de verdad se han caído del caballo y han visto la necesidad de que la Filosofía sea obligatoria. Y, efectivamente, ustedes la han puesto como obligatoria en 1.º y 2.º de Bachillerato, rebajándola, insisto, dos horas en relación a cómo estaba en su formato originario. Por tanto, la han rebajado dos horas, con lo cual, en la Sociedad Académica de Filosofía, en general, no están muy contentos.

Sé que usted tiene que defender lo indefendible, pero el acuerdo al que ustedes llegaron con Unidas Podemos fue que la Ética iba a ser una asignatura obligatoria, no una asignatura a disposición de las comunidades autónomas. Ese es el acuerdo al que ustedes llegaron con Unidas Podemos. En la propia tramitación en la Ponencia de la LOMLOE, como enmienda al currículo, pidieron que se incluyese la Ética, proposición —se han ido todos— que nosotros apoyamos. Nosotros apoyamos la inclusión de la Ética como materia obligatoria. Entiendo que usted tenga que hacer encaje de bolillos aquí y decir que es cierto que van a dar Filosofía porque la educación en valores éticos... No, la educación en valores éticos no es Filosofía, es otra cosa. Por cierto, que la asignatura espejo de la Religión era la asignatura de Valores Éticos, no Educación Ética, asignatura que yo tuve que impartir durante unos cuantos años, se lo puedo asegurar, y que, evidentemente, no era propiamente filosófica, sino una asignatura donde intentábamos meter algo de ética, etcétera. Pero no era estrictamente la asignatura de Ética de 4.º de la ESO, que desapareció, a pesar del acuerdo que hubo unánime entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en octubre de 2018 —VOX no estaba, pero estaban todos los demás— para incluir la Ética como asignatura obligatoria, y esto no lo puede usted disimular.

La señora **PRESIDENTA**: Queda poco tiempo para su compañera, le quedan cincuenta segundos.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Sí, le dejo el tiempo a ella. Gracias.

La señora **TRÍAS GIL**: Señora ministra, aquí no estamos falseando nada, estamos hablando de lo que se ve en la realidad y de lo que ya han publicado los editores. El orden es que se publica la ley, se establecen los reales decretos y los editores hacen los contenidos de los libros de texto según esos reales decretos. También yo le voy a leer parte de esa nota de prensa, que no ha leído bien. Asegura José

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 25

Moyano, presidente de la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, Anele, el mismo al que usted ha citado: «Los diferentes proyectos, libros y materiales educativos elaborados por las editoriales plasman los desarrollos curriculares aprobados por el Ministerio de Educación y las consejerías de las comunidades autónomas. Todos toman como base y referencia los reales decretos de enseñanzas mínimas, así como los decretos autonómicos que los complementan. Así ha sido siempre con todas las leyes educativas en España y ahora ocurre lo mismo.»

Usted ha lanzado un mensaje, que no son obligatorios. Entonces, ¿el mensaje que está lanzando cuál es? ¿Les está diciendo a los profesores que se apañen con las nuevas asignaturas, que no recurran a los libros porque están mal hechos? ¿Eso es lo que está diciendo? (**Protestas**).

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que finalizar.

La señora **TRÍAS GIL**: Aclárelo, por favor, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, por mucho que insista, nosotros no somos víctimas de la LOMLOE y, por tanto, no nos tome como ignorantes ni analfabetos.

Mire, no sé qué hubiese hecho este Gobierno sin los fondos europeos que tanto cacarea respecto del aumento del presupuesto en ciertas partidas. Pero voy más allá. En 2009, ¿saben quién gobernaba? Zapatero, quien redujo la tasa de reposición hasta el 30%. En 2016, ¿saben quién gobernaba? Rajoy, quien la repuso al cien por cien, y además en febrero de 2018 aprobó un real decreto que reducía la interinidad hasta el 8%. Pero ¿qué pasó el día 1 de junio de aquel año? La trágica moción de censura que su jefe, Pedro Sánchez, hizo llegar al presidente del Gobierno, y ahí se quedó esa tasa de reposición. (**Aplausos**). No se ría en nuestra cara, señora ministra. Está defendiendo un pacto de Estado por la educación cuando su partido fue el que se levantó de ese pacto de Estado excusándose en el 5% del PIB, señora Seijo, que sigue incumpléndose en la actualidad a pesar de todos los fondos europeos que reciben.

Acabo muy rápidamente. Le voy a dar cuatro consejos, usted ya los coge, si quiere, y si no, los deja. Primero, ejerza como ministra del Reino de España las competencias que el Estado tiene en materia educativa. Segundo, respete y cumpla, sobre todo cumpla, las sentencias judiciales. Tercero, en aras de ese pacto de Estado que usted añora, retire los currículums y elabore unos nuevos con las aportaciones de las reales academias expertas en la cuestión, entre ellas la de historia, por supuesto, y los colectivos de expertos. Por último, y más importante, defienda la libertad.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clavell.

A continuación, tiene la palabra la diputada señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora ministra.

Señor Clavell, desde luego es negacionista en todo, absolutamente negacionista (**risas**), y no hay más ciego que el que no quiera ver la realidad.

Sobre la tasa de interinidad, ha habido alguna comunidad autónoma que ustedes han gobernado que ha llegado a más del 40% precisamente por la herencia de sus políticas de no hacer convocatorias de oposiciones. Pero, en fin, si estamos yendo por la senda del progreso, desde luego, no es gracias a su herencia, sino a todo lo que está haciendo en estos momentos este Gobierno. Sí, hay que reconocer que se ha vuelto a alcanzar el 5% del PIB que nosotros teníamos comprometido en el pacto de educación en el año 2025 y, mire por dónde, lo hemos conseguido tres años antes. Pero como ustedes no apuestan por la inversión en educación o en determinados tipos de educación, y no para todos, sino como ya hemos visto, para dar ayudas a aquellas familias y aquellos alumnos que provienen de familias con unos ingresos de más de 100 000 euros, evidentemente, creo que lo de apostar por la educación para quien verdaderamente lo necesita les queda muy lejos.

Sobre la Filosofía, señor Robles, no es cierto lo que ha dicho sobre ese acuerdo alcanzado con Unidas Podemos en los términos en los que usted lo ha leído. (**El señor Robles López: Pero si lo he leído, está escrito**). No, no fue así. Yo reconozco que la Filosofía es una materia importante, pero me sorprende que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 26

tanto VOX como el Partido Popular que, por cierto, son los responsables de que la Filosofía se eliminase de primero de bachillerato, ahora se hayan convertido en los mayores defensores de la Filosofía. Volvemos a caer en la incoherencia. Pero, como les decía, a mí sí que me gustaría que recordasen que hay más materias que la Filosofía, y que la Filosofía no es la única materia que enseña a pensar y a tener espíritu crítico al alumnado, que hay otras materias importantes que tienen una presencia en el currículo y que me gustaría que también las defendiesen. Francamente, creo que para el resto de los docentes que no son de Filosofía es un poco excluyente pensar que en este Congreso se habla de una única materia, como si el resto no existieran o no tuviesen importancia.

Respecto al currículo, el feminismo y la igualdad no son adoctrinamiento; el cambio climático es Agenda 2030, impulsada por la ONU; la educación afectivo-sexual es básica y necesaria para evitar embarazos no deseados, relaciones más sanas entre jóvenes y evitar violencia de género, y tampoco es adoctrinamiento la ética, redes sociales, ni es adoctrinamiento enseñar la II República ni la Transición y el legado de los partidos en la construcción de una España democrática. Así que todo esto que le he dicho es adoctrinamiento exclusivamente en la mente de la señora Ayuso, que es quien quería eliminar de los libros de texto todo esto por adoctrinamiento y, por cierto, son contenidos que se enseñan en el resto de los países del entorno europeo. Evidentemente, la parte de la historia española no.

Para finalizar, creo que no hace ningún favor el currículo que tenemos en la Historia en la ESO, que no permitía que nuestros jóvenes y adolescentes acabasen la educación secundaria sin haber tenido acceso, por lo menos, a contenidos relacionados con la República, la Dictadura franquista, el franquismo y otros tipos de movimientos ultranacionalistas. Creo que les deja un sentido muy escaso de conocimiento real de la historia de nuestro país y, por tanto, les limita la posibilidad de entender ciertos acontecimientos que tienen su importancia en la actualidad.

Finalizo, señora ministra. Muchísimas gracias una vez más por toda la información y muchísimo ánimo para todos los proyectos que nos quedan por delante, para, desde luego, demostrar que nosotros sí tenemos proyectos frente a lo que otros no son capaces de ver por ese negacionismo que practican permanentemente. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Seijo.

A continuación, tiene la palabra la ministra para cerrar la comparecencia.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Alegría Continente): Muchísimas gracias, presidenta.

Muy brevemente, está bien que aquí debatamos tan intensamente sobre la Filosofía. Estoy segura que habrá una parte de Ciudadanos que, por lo menos, verán muy positivo que hayamos tenido este debate, pero vuelvo un poco a lo que he trasladado en mis dos primeras intervenciones. En este momento la Filosofía es una materia obligatoria para todos los estudiantes de bachillerato, tanto en primero como en segundo, y es cierto, volvemos a lo mismo, y en cuarto de la ESO seguramente van a poder cursarla todos los que la elijan porque todas las comunidades autónomas la van a ofertar voluntariamente. También le diré, como saben ustedes, que el nombre de la materia que va a ser obligatoria es la materia de Valores Éticos y Cívicos, que va a ser obligatoria también para todos los estudiantes en quinto o sexto de primaria y también en tercero y cuarto de la ESO. Es decir, podrán reiterarlo por activa, por pasiva y por perifrástica, pero es claro y meridiano que en este caso, y gracias a la apuesta que hace este desarrollo de decreto que aprobó este Gobierno a raíz de la nueva Ley de Educación, la Filosofía va a estar más presente en el sistema educativo de nuestro país que nunca y además todos los estudiantes de una manera obligatoria la van a poder cursar.

Mi referencia sobre los libros de texto es una cuestión que ustedes saben y conocen. Lo único que he trasladado es que los profesores pueden decidir voluntariamente trabajar con libros de texto o no, pero esto sucede ahora y anteriormente. Tienen una libertad de cátedra para elegir si quieren impartir su docencia y desarrollar su curso apoyados en un libro de texto o en ninguno, o apoyados en otros materiales curriculares diversos que, bajo su libertad de cátedra, van a poder elegir.

Un detalle que no quería que se me que se me olvidase. En la construcción de la materia de Valores Éticos y Cívicos contamos con la colaboración de un número importante de miembros que hoy conforman esa red de Filosofía en este país. Lo digo porque creo que es importante que sepan ustedes que parte de los profesionales que nos ayudaron a elaborar el contenido de la materia de Valores Éticos y Cívicos hoy forman parte de la red de filosofía.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 728

30 de junio de 2022

Pág. 27

Le quiero aclarar también que los libros de texto se realizan, ahora y antes, una vez que están aprobados los decretos de enseñanzas mínimas del Gobierno de España —como digo, el último se aprobó el 6 de abril—, y cuando se aprueban los de las administraciones educativas que tienen, como saben, las competencias en materia educativa, un 40% aquellas comunidades autónomas que no tienen lengua cooficial y el 50% las que lo tienen. Es decir, que hasta que las comunidades autónomas no aprueben sus decretos de enseñanza de las cuatro etapas, los libros de texto no pueden publicarse de una manera definitiva.

Acabo. Efectivamente, porque ejerzo y respeto la función de ministra, voy a cumplir y respetar una ley que se aprobó por mayoría absoluta en esta Cámara, como es la LOMLOE; una ley que hay que desarrollar a través de unos decretos de enseñanzas mínimas que seguramente, señor Clavell, a usted no le gustan y seguramente hasta se podrían haber hecho, en su opinión, de otra manera. Pero lo que sí que le puedo garantizar es que desde el primer momento nos hemos sentado en todas las comisiones con los distintos territorios, fueran del color político que fueran, e invitamos de una manera unilateral a todas las comunidades autónomas para poder trabajar todos los decretos uno a uno con los distintos representantes de las administraciones educativas. Pero, además de esto, lo que sí que le puedo garantizar es que los protagonistas y los redactores de estos decretos son más de un centenar de profesores y profesoras en activo de nuestro país que, cuando menos, saben muy bien lo que se llevan entre manos y que desde luego esta ministra agradece y respeta el trabajo que han desarrollado.

Por tanto, no voy a paralizar los decretos porque voy a cumplir con mi obligación, y es poner en marcha unos decretos, por cierto, que han nacido también bajo el amparo y el paraguas de lo que muchos organismos internacionales nos estaban pidiendo y que, por cierto, muchísimos docentes aplauden y ven con buenos ojos. Y sí, les vuelvo a reiterar, que voy a seguir siempre apelando al pacto por la educación. No voy a mirar atrás ni a sacar trapos sucios de quién hizo imposible, en algún momento determinado, el que, en este momento, no tuviéramos un pacto por la educación.

Yo prefiero ser realista, optimista y, sobre todo, mirar por lo que podemos hacer bien los distintos grupos parlamentarios y, también, el Gobierno de la nación. Y lo que creo que podemos hacer bien es que nos sentemos a tener debates sosegados, tranquilos y serenos y que podamos alcanzar acuerdos en el ámbito educativo. Son muchos años de demanda y creo, sinceramente, que en este momento tenemos una oportunidad para hacerlo posible. Al menos en este lado, como representante del Gobierno de España, la mano está tendida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra, por su asistencia a esta última Comisión de este periodo de sesiones.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Alegría Continente): Y buenas vacaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Exactamente.

Estamos muy agradecidos, porque éramos conscientes de la dificultad del día.

Aprovecho para desearles todo lo mejor a todas sus señorías. Nos volveremos a ver en los Plenos, pero, bueno, esta es la última Comisión de este periodo de sesiones, así que mis mejores deseos y hasta pronto.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.**